

**Archivo Municipal  
de**

**SEGURA DE LEÓN**

*Código de referencia* : ES.06124.AMSL/1.1.01//10.9

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1916 / 1917

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 79 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Segura de León

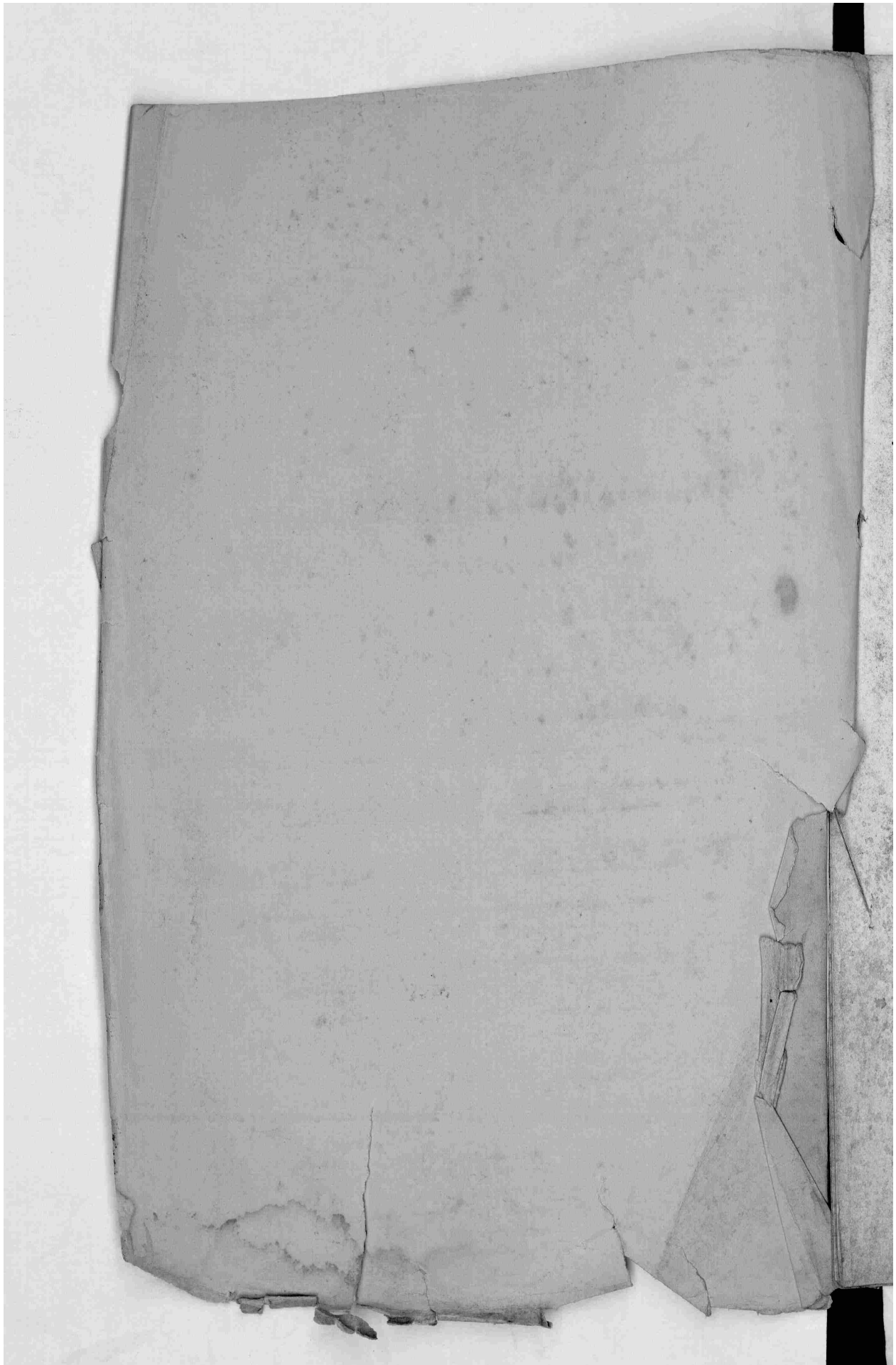


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura







Folio uno

A.0.868.407\*

Señal inaugural de 1.º de Enero de 1916

Tres concurrentes      Numero uno

Alcalde Saliente

D. Francisco Rey Casquete

Concejales del periodo

anterior

D. Ladislao Medina Maya

Concejales electos

" Fernando Montero Maya

" Jose Antonio Maya Rebollo

" Joaquín Díaz Ruiz

" Hipólito Medina Largo

" Eduardo Casquete Saraguchan

" Fernando Agudo Hlancica

" Francisco Garcia Largo

" Felix Medina y Medina

En figura de Law a primero de Enero de mil novecientos diez y seis; previa convocatoria por el Sr. Alcalde saliente

D. Francisco Rey Casquete, se constituyeron, con su asistencia y bajo su presidencia los Tres Concejales de la Elección de 1913, que han de continuar ejerciendo, excepto D. Alberto Terrecan

der. Red y Escobar por estar en posesión de D. Fortunato Priano Acobas que se encuentra ausente, y los elegidos en

la del día catorce de Noviembre último cuyos nombres se expresaron al margen

y recibidos convenientemente e instalados en sus cargos los Concejales por el Sr. Presidente, y debiendo éste cesar en su cargo, entrego las insignias de su mando al Concejil de mayor edad D. Ladislao Medina Maya, el cual se posesionó enteramente de la Presidencia según

en lo establecido el art. 33 de la Ley municipal, por ser  
el de mayor edad, en conformidad a lo dispuesto en la  
Real Orden de 16 de Junio de 1909.

Acto seguido se procedió a la elección de  
Alcalde suplente del Ayuntamiento del modo que orde-  
nan los artículos 32 y 33 de la susodicha Ley mun-  
icipal, resultando elegido por unanimidad D. Francisco  
de los Angeles, que proclamado como tal Alcalde por el Sr.  
Presidente interino, y recibiendo de éste las insignias  
de su cargo, para ocupar la presidencia, dando  
nuestros de agradecimiento por su laboriosa y apre-  
ciada gestión las funciones de que había sido inves-  
tido con imparcialidad y recta justicia.

En seguida, por el mismo orden, y una por una  
se procedió a la elección de los dos Concejales de Alcalde,  
que según la escala del art. 31 de la Ley municipal co-  
rresponden a este Ayuntamiento, la que dio el resulta-  
do siguiente: D. Don Mariano Maya Aballo, 3 votos, D. Eduardo  
Carrizosa L., en blanco L., y Francisco Garcia Lopez L., re-  
sultando elegido interinamente el primero para Concejale  
1.º, por haber obtenido mayoría relativa y no absoluta  
como expresa terminantemente el párrafo 2.º del art. 35  
de la ya dicha Ley; para Concejale segundo, queda tam-  
bien nombrado interinamente D. Fernando Montero  
Maya por 3 votos, siendo los restantes repartidos

D. Francisco Garcia Lerzo 1, D. Eduardo Vazquez 1, D. Hipolito Medina Lerzo 1, y en Blanco 2 -

Tambien fue nombrado Regidor Sindico interior a D. Luis Medina Moya, por haber obtenido 4 votos, en Blanco tres, D. Saturnino Periarro Acelis 1 y D. Felia Medina y Medina, 1, y para suplente a D. Saturnino Periarro por 3 votos, D. Hipolito Medina 2, en Blanco 2, D. Francisco Garcia 1, D. Fernando Agudo.

Debido a determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe un respectivo puesto, sin perjuicio de modificarse en caso de alteracion cuando se nombra a en propiedad los dos Regentes de Alcaldes y Regidor Sindico y Suplente se procedio a verificarlo en la forma siguiente

- Regidor 1.º D. Saturnino Periarro Acelis
- 2.º " Alberto Fernandez, Cid y Cuellar
- 3.º " Joaquin Diaz, Ruiz
- 4.º " Francisco Garcia Lerzo
- 5.º " Eduardo Vazquez y Baraguasada
- 6.º " Hipolito Medina Lerzo
- 7.º " Fernando Agudo y Maricio
- 8.º " Felia Medina y Medina

Tambien acuerdan que en la sesion inmediata se proceda a nueva eleccion para ver si pueden obtener mayoria absoluta de votos, los que en este dia la han obtenido relativa.

por último, quedó designado el domingo de cada semana y hora de las doce para la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento del art. 57 de la Ley municipal, declamándose constituido el Ayuntamiento y se dio por terminado el acto, que firmaron todos los señores asistentes, de que yo el Sr. certifico =



Juan Francisco Rey Huelat<sup>ro</sup> Moya

Fernando Montano Ladislao Medina

Joaquín Pico Francisco Gavira

Eduardo Carquero

Rigoberto Medina

Fernando Aguado

Lelis Medina

Manuel Carquero  
Sr.

Levon a los dos de Enero de 1916

Número dos

Señores Asistentes

Alcaldes

Juan Francisco Rey Carquero

Concejales Interinos

Juan Francisco Moya Huelat<sup>ro</sup>  
Fernando Montano Moya

En la villa de Segura de

Levon a los dos de Enero de mil no-

vecientos diez y seis siendo la

hora acordada se reunieron en

esta sala de sesiones los Señores

A.3.598,410\*



Concejales

- Don Labrador Medina Moya
- " Salvarino Praso Teche
- " Joaquin Diaz Rey
- " Francisco Garcia Largo
- " Eduardo Casquete Saragunada
- " Hipolito Medina Largo
- " Fernando Agudo Aguirre
- " Felix Medina Medina

del Ayuntamiento que al ser requerido si expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de primer voto acordado en la sesion anterior y asistencia del Procurador propio de la Corporacion, no habiendo concurrido Don Alberto Fernandez Escobedo por encontrarse enfermo.

Por dicho Sr. Presidente se declaro abierta la union publica y se manifesto:

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Real Orden de cinco de Octubre de 1891, procedia verificar nueva votacion de los dos Bancos de Alcalde que en la union anterior habian sido nombrados interinamente por haber obtenido abrumadora mayoria relativa y no absoluta como terminantemente dispone el parrafo 2º del art. 88 de la ley Municipal. Estando todos los concurrentes y teniendose preparada la tabla, se procedio a la votacion antes expresada, dando el resultado siguiente: Don Don Melitiano Moya Rebollo seis votos Don Eduardo Casquete cuatro en blanco una, siendo el de mayor sueldo



el Moja Rebello quedo elegido primer teniente de  
Alcalde interno hasta la union sucesiva que se celebrara  
la ultima votacion.

Seguidamente se efectuó la votacion de teniente a  
gundo, obteniendo Sr. Fernando Antonio Moja cuatro votos  
Sr. Francisco Garcia Largo dos, en blanco dos y Sr. Ezequiel  
de Corqueto una quedando elegido internamente el Sr. Anto-  
nio Moja.

De continuacion y por el mismo procedimiento  
resulto elegido Regidor Sindico definitivamente Sr. Ladislao  
Medina Moja por obtener nueve votos Sr. Francisco Garcia  
Largo resulto con nulos y Sr. Saturnino Peraro uno: Y por  
suplente Sr. Saturnino Peraro electos por nueve votos  
Sr. Joaquin Diaz uno y Sr. Ladislao Medina uno.

Y por ultimo acuerdan nombrar Comisionado al Exto  
de este Ayuntamiento Sr. Manuel Corqueto y Sanchez para  
que acompañe a los Reclutas del Pluplasta de 1915 de la  
Caja de Zapra el 10 del actual a los siete de su mudanza  
para que puedan ir destinados a cuerpo, a cuyo fin se  
le expedira la oportuna credencial y le sera abonado  
el viage con cargo al Capital correspondiente.

No ha sido otro asunto de  
que tratar por el Sr. Presidente durante la sesion  
terminandola con todos los asuntos a ella

de que go el Grio Centifico



Rey Maya Montero

H. Medina L. Medina Pizarro

Oficio Carquete Garcia

H. Medina

Muñel Carquete Grio

Sesion extraordinaria del 6 de Enero de 1916

Numero tres

Sexo Asistente

Alcalde

Dn Francisco Rey Carquete

Consejeros

" Juan Manuel Maya Rebollo

" Fernando Montero Maya

Concejales

" Gabriel Medina Maya

" Francisco Garcia Largo

" Joaquin Diaz Rey

" Eduardo Carquete Lozaquena

" Hipolito Medina Largo

" Saturnino Pizarro Acebes

En la villa de Segura de Leon a seis de Enero de mil novecientos diez y seis siendo la hora acordada para los ordinarios se reunieron en esta sala de sesiones los señores que al margen se expresan todos bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde de Dn Francisco Rey Carquete y asistencia del Grio Propio de la Corporacion, no habiendo concurrido Dn Alberto Fernandez Ceb y Escobar por encontrarse enfermo

uno

por

D<sup>o</sup> Fernando Monte Alegre

" Felis Medina Medina

expresado Sr. Presidente u deca

abierto la urna pública y el ma

nifestó. Que como caben todos los presentes por las pape-  
letas de convocatoria el objeto de la reunión fuera  
para celebrar la tercera votación de los dos Tenientes de  
Ulcaldes cuyos cargos están sujetos intrínsecamente  
por Sr. Don Mat<sup>o</sup> Maya Rebollo y Sr. Fernando Monte  
Maya por no haber obtenido mayoría absoluta en las dos  
reuniones anteriores. Cebtrados todos los concurrentes de lo  
acertadamente expuesto y de lo que expresamente determina  
la Real Orden de cinco de Octubre de 1891, el procedio  
a la tercera y última votación, dando el resultado seguien-  
te: Para Teniente primero fue elegido definitivamente Sr.  
Don Mat<sup>o</sup> Maya Rebollo por siete votos, obteniendolos adema  
mas Sr. Eduardo Carquete dos y en blanco dos, dando las  
gracias al Sr. Maya Rebollo a los de una Compañero. A con-  
tinuación fue proclamado Teniente segundo definitiva-  
mente Sr. Hipólito Medina Largo por haber obtenido  
cuatro votos resultando ademas Sr. Fernando Monte  
Maya con dos, Sr. Francisco Jorcia Largo uno Sr. Joaquin  
Fisz Ruiz uno Sr. Eduardo Carquete uno y en blanco dos,  
poniendo inmediatamente al Sr. Medina Largo a ocupar  
su puesto recibiendo de manos del Sr. Monte Maya la  
insignia de su mando, y dando tambien las gracias por

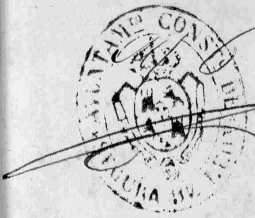


Folio cinco

A.3.598,409 \*

la destitucion con que lo he nombrado.

En este estado y quedando definitivamente elegidos los dos Tenientes de Alcalde, uno por terminada la cuenta que firman todos los concurrentes a ella, de que y el Jefe Anticipado.



Rey

Maya J. Medina L. Medina

Joaquin Pison

J. Medina

Garcia

Carquete

Manuel Carquete

Acta de la reunion de la villa de Segura de Leon a nombre de suero de sus noviciatos diez y seis

Número cuatro

Junta Anticipada

En la villa de Segura de Leon

Alcalde

a nombre de suero de sus noviciatos

Don Francisco Rey Carquete

diez y seis siendo la hora acordada de

Concejal

reunieron los señores del Ayuntamiento que al

Don Juan Tute Maya Revollo

margen se expresan todo bajo la Presidencia

Don Hipolito Medina Largo

del Sr. Alcalde Don Francisco Rey Carquete

Concejales

y asistencia del Sr. propio de la Corporacion

Don Gabino Medina Maya

Don Saturnino Pirarro Itelso

" Fernando Monto Moya

" Francisco Jorua Largo

" Joaquin Diaz Rey

" Eduardo Coquiute Itzaquemada

" Fernando Agudo Aporocio

" Felix Medina y Medina

Por dicha 1<sup>a</sup> President se des-  
no abierta laesion publica y pa-  
el actuario se lego el acta de au-  
por que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente se procedio al  
nombramiento de los Concejales q  
han de formar las Comisiones per-

manente durante el mes actual dando todo ello  
resultado siguiente:

Comision de Hacienda

Don Francisco Rey Coquiute

" Francisco Jorua Largo

" Saturnino Pirarro Itelso

" Eduardo Coquiute Itzaquemada

Policia Urbana

Don Joaquin Moya Rebelo

" Labulso Medina Moya

" Fernando Monto Moya

" Felix Medina y Medina

Policia Rural

Don Hipolito Medina Largo

" Alberto Fernandez Cid Escobar

" Joaquin Diaz Rey

" Fernando Agudo Aporocio

Y por ultimo acuerdan por unanimidad nombrar

Folio 1218

Magistrado del Patron San Roque al Concejo de San  
Felix Medina Medina suyo de estando presente accep-  
to el nombramiento de los graves a sus compañeros  
por tan señalada distincion.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Fran-  
cisco levanto la mano firmandola con todos los asis-  
tentes a ella de que yo el Dño Certifico =



Fray Mayra J. Medina L. Medina

Juli Medina

Spicer

Garvia

Casquete

Manuel Casquete  
Dño

Sevilla de 16 de Enero de 1716

Dños asistentes

Numero cinco

Alcalde.

D. Francisco Rey Casquete

Concejal

" Dño Antonio Mayra Adell

" Dño Antonio Medina Largo

Concejal

" Dña Juana Medina Mayra

" Dñe Juan Toranzo Acades

" Dño Juan Casquete Torquemada

" Dña Medina y Medina

En la villa de Segura de Leon  
a diez y seis de Enero de mil no-  
vecientos diez y seis, siendo la  
hora acordada se reunieron  
los Dños del Ayuntamiento que  
al invocar se expresaron en esta  
Sala de Juicio, trato bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rey  
Cruzado y asistencia del Sr. propio de la Com-  
prouacion, no habiendo concurrido D. Alberto Sa-  
uander, Biel y Escobar por encontrarse en prun-  
y D. Joaquin Diaz, Ruiz, D. Fernando Montero  
Moya, D. Francisco Garcia Lopez y D. Fernando  
Agudo Aparicio por encontrarse ausentes.

Seguidamente el mismo Sr. dio cuenta a la  
Comprouacion de una comprouacion interuida en un  
Cargado municipal a instancia de Andres Garcia  
Cabrero, de esta localidad, sobre posesion de una  
con el numero 28 en la calle de San Francisco,  
que linda por su derecha con terreno con la de  
Fernando Fernando Leon, por la izquierda con  
de Francisco Antonio Lobo, y por la espalda con  
conales de Agustin Parramillo Oyola y otros, cuya  
carga le pertenece por compra a Brigida y  
Jose Madillas Moya, comprouacion que abogada  
de derechos, segun consta de folio n.º 134, se encon-  
tra anotada preventivamente en el Registro de  
la Propiedad de este partido. El Ayuntamiento  
en su virtud, y teniendo en cuenta lo establecido  
en las Reales Ordenes de 17 de Marzo y 14 de Junio  
de 1774, por unanimidad, acuerda: Que en el primer

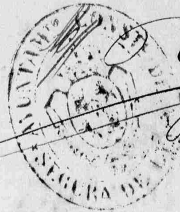


Totio siete

A.3.711.502 \*

apéndice que se formase se amillare a nombre del in-  
formante la fuerza serorita y que de este particular  
se le expida certificación al interesado autorizada  
por el Sr. Alcalde y Regidor Sindico para el uso  
de su derecho.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr.  
Presidente levanto la sesion, principiandola con tratar  
los asuntos a ella, de que yo el Sr. certifico =



Rey y Mayor El Médico L. Abolma

Garcia Ortiz

J. Medina Casquete  
Manuel Casquete

Segorria del Po de Guero de 1916 Ortiz

Sres Asistentes  
Alcalde  
Don Francisco Rey Casquete  
Excmos  
Don Antonio Maya Rebollo  
Don Hipolito Medina Largo

En la villa de Segorria de  
León a treinta de Enero de mil  
novecientos diez y seis, siendo la  
hora acordada a reunirse en  
esta sala de juntas los Sres del  
Ayuntamiento que almorzar en



Conceptos

D<sup>a</sup> Ladislao Medina Maza  
" Francisco Garcia Largo  
" Eduardo Casquete Paroquemada  
" Felix Medina y Medina

expresan todos bajo su  
Presidencia del Sr. Alvarado  
Sr. Francisco Riquelme y  
asistencia del Sr. propio  
de la Corporacion

Por expresado Sr. Presidente se deslora abierta la reunion publica  
y por el Sr. se leyó el acta de la ultima celebrada que  
fue aprobada y unificada.

Seguidamente el mismo Sr. dio cuenta a la Cor-  
poracion de una informacion instruida a instancia de Po-  
licarpo Bellido Megia de esta necesidad sobre posesion  
de las fincas siguientes:

Una casa n<sup>o</sup> 26 calle de la Puerta de esta villa  
con 33 metros cuadrados de superficie aproximada y  
linda por su derecha entrando con otra de Antonia  
Bellido Megia, por la izquierda con la de Francisca Char-  
ya Matute y por la espalda con las mismas dos casas.

Una tierra al rito de los Mojados de este termino su  
cabida ochenta areas y cuarenta centurias, linda al Este  
con tierra de Sr. Leandro del Caduna, al Sur los de Antonia  
Bellido Megia, al Norte otra de Eutorgio Landrey Parbio y  
al Oeste con el camino de su nombre.

Otra tierra al rito de la Otalaya del mismo termino su  
cabida diez y ocho areas y setenta y siete centurias linda

Folio solo

al Este con el rumbo de su monte al Sur  
tierras de Juan Maya Páez y otros al Oeste  
otros de San Francisco Rey y al Norte las de  
Juan Deradillas Aguilón y otros.

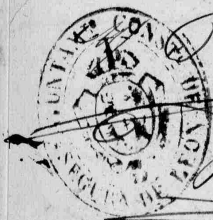
Las fincas descritas las adquirió en esta  
forma: Por herencia de su madre las dos primeras y  
~~40~~ áreas y cuatro centésimas de la tercera, estando definitivamente inscriptas en el Registro de la Propiedad de  
este partido la finca segunda y mitad de la tercera por  
figuras amillaramas a nombre del Bellido, y la primera  
y otra mitad de la tercera preventivamente según consta  
de pago m<sup>te</sup> 49 y nota que se hace constar en la inscrip-  
ción antes expresada: El Ayuntamiento en su  
virtud y teniendo en cuenta lo establecido en las Reales  
Ordenes de 17 de Marzo y 14 de Junio de 1884, por una-  
nidad acordada. Que en el primer expediente que se  
abrióse se amillaron a nombre del anterior la casa  
en calle Nueva y ocho áreas cuatro centésimas de tierra al  
río de la Atalaya, y que de este acuerdo se le expide  
certificación autorizada por el Sr. Alcalde y Regidor.  
Indico para el uso de su derecho =

De continuación el Sr. Presidente expuso: que según  
manifestación hecha por los señores Municipales el mes de  
de este pueblo Fernando Ruiz Oliva había renunciado su

proceso del mismo terreno del caserío de Fuentes de León  
al de Cuatro, cuya usurpacion consistia en algunas va-  
ras de terreno que habia tomado el mencionado terreno  
al número de 99 ad una pica que pone al rito de las  
amarillas. El Ayuntamiento oido lo expuso por su Pre-  
sidente por unanimidad acuerdan: Que lo antes por  
se pasase la Comisión rural en el rito mencionado  
efuforme a la Corporacion para en el caso de no ser  
el caso mencionado pueda obligarse al Ruiz Oliva a  
que deje el ya dicho terreno en el mismo estado que se encon-  
traba antes de edificarla por el y'

Y por ultimo acuerdan incluir en la lista de gastos  
de la Desamortizacion Municipal al vecino de este pueblo  
Don Mateo Espinosa.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Pre-  
sidente levanta la sesion firmandola con todos los asis-  
tentes a ella de que yo el Sr. Secretario =



Juan Garcia

H. Medina L. Medina

Pedro Maya

J. Medina

Manuel Carque

scrio



A.3.711.571 \*

Session del mes de febrero de 1916

- Verdaderos      univros mts
- Alcalde
- D<sup>o</sup> Francisco Rey Carqueto
- Consejeros
- " José Esteban Olajá Rebollo
- " Hipólito Medina Largo
- Concejales
- " Ladislao Medina Olajá
- " Francisco García Largo
- " Saturnino Pinaro Deces
- " Eduardo Carqueto Araquanda
- " Felix Medina y Medina

En la villa de Segura de Leon á vista de febrero de mil novecientos diez y seis, siendo la hora acordada se reunieron los S<sup>os</sup> del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Rey Carqueto y asistencia del Sr. propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesion publica y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y inscripta.

Seguidamente el mencionado Sr. Presidente

ordenó al infrascripto deira lectura integra de la Real orden circular inserta en el Boletín del 11 del corriente en la que se manda á los Ayuntamientos que fijen el tipo medio de <sup>certificación</sup> pagar en sus respectivas localidades y reanudar la comision mixta de Reclutamiento de esta Provincia, á lter al 11 del actual para las operaciones del Reemplazo: Cautados todos los S<sup>os</sup> presentes del contenido de mencionada Real Orden, por una

similitud acuerdan: Que en vista de la alta prima  
que tienen los artículos de primera necesidad en esta villa,  
pueda suministrarse en una peseta entera y en sus continos  
el tipo medio del jornal de un bracer: Y que de este  
acuerdo se dé cuenta al Sr. Presidente de la Comisión de Fomento  
de esta Provincia por medio de certificación, que será expu-  
dida antes del día 1.º del presente mes, según así se interin-  
en la ya dicha Real Orden circular.

Inmediatamente se dió cuenta de una solicitud que  
presenta don Fernando Sanchez Moya, de esta villa, en  
la que pide a su nombre Recaudador del Reparto de Consumos  
y Municipal para cubrir el déficit del Presupuesto de este  
año, proponiendo como garantía sus bienes propios y los  
de su hermano Sr. Quintano, con los cuales considera ga-  
rantida a la Corporación puesto que es la misma que ha  
prestado los años anteriores: Enterado los Sres. concurrentes  
de cuanto expresa mencionada solicitud, por unanimidad acue-  
rdan: Que en vista de los buenos resultados que ha operado  
la recaudación voluntaria que ha llevado acabo en la dos años  
anteriores el Sr. Sanchez Moya, y que ofrece garantía suficiente  
para responder de los valores de que se haga cargo, desde lu-  
ego queda nombrado recaudador de los ya dichos Repartos  
mediante el premio del 3 por ciento, quedando obligado a  
otorgar escrituras de Reputación, así como su hermano, si la

Todo diez

Corporacion exee oportuno exigirlo. Fue de este acuerdo se de di cuenta (para) como constatacion a la solicitud porcutada.

No huro otros asuntos de que tratar y el Sr Presidente levanto la sesion firmandola con todos los constantes a ella de quingo el Srío Certifico =

Maya H. Medina L. Medina  
Casquete Garcia J. Medina

Manuel Casquete  
Srío

Leopon del dia trece de febrero de 1916

numero ocho

Secretarios Asistentes

Alcalde

Ju Francisco Rey Casquete

Consejeros

Ju Luis Teodoro Maya Rebollo

" Hipolito Medina Lerzo

Concejal

Ju Labisao Medina Maya

" Francisco Garcia Lerzo

" Leonordo Casquete Araquimede

" Felix Medina Medina

En la villa de Segura de Leon a trece de febrero de mil novecientos diez y seis. siendo la hora acordada se reunieron los señores del Ayuntamiento que almorogan en expresan todo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Ju Francisco Rey Casquete y asistencia del Srío propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaro abierta la sesion publica y por el actuario se leyó el acta de la

anterior que fue aprobada y suscrita por todos los  
acordantes.

Y inmediatamente por orden de referido Sr. Presidente  
y con objeto de proceder al sorteo de los vocales que con  
el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal del  
ranto el corriente año, y el Sr. de lectura integra de las  
disposiciones legales pertinentes al caso; y la Corporación en su  
virtud teniendo a la vista los tres ascios formados en forma  
actual y previo anuncio con tres dias de antelación al  
acto premito; procedio a la practica de mencionados sorteo  
obteniendo el siguiente resultado =

Seccion 1.<sup>a</sup>

Ju Manuel Medina Moya  
" Eladio Jany Barquilla  
" Angel Jordano Agudo  
" Francisco Maza Jany

Seccion 2.<sup>a</sup>

Ju Joni Romero Largo  
" Domingo Jany Montero  
" Francisco Megia Quinto  
" Jon Olivero Blanco

Seccion 3.<sup>a</sup>

Ju Francisco Sanchez Jorral



A.3.711,570 \*

Ju. Manuel Bellido Dominguez

" Juan Granado Priou

" Rafael Rodriguez Nevego


Terminada la operacion del rollo, el Ayuntamiento acordó: Que por el Sr. Alcalde se le haga salir sus

cargos a los Vocales agraciados por medio de ciertos credenciales con el fin de que se ausenten a estas

Casas Constitucionales el dia del actual a las para tomar posesion del cargo. Tambien se ha de incluir

en la lista de pobres de la Dependencia Municipal a los señores Hipolito Priou Granado, Diego Dominguez Diaz y Vicente Bradillas Rubio.

No hay otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion firmandola los todos los asuntos a ella de que yo el Sr. certifico =


 Manuel Bellido Dominguez    J. Medina L. Medina  
 Agudo Priou    J. Medina  
 Juan Garcia  
 Manuel Argente  
 1810



Señalada extraordinaria de 14 febrero de 1916

Dios asistentes

Sumero nueve

Alcalde

D. Francisco Rey Parquet

Regidores  
D. José María de la Torre  
D. Rafael Medina Lerzo

Concejales

D. Adolfo Medina Maya  
D. Francisco Garcia Lerzo  
D. Saturnino Lirio Acosta  
D. Fernando Aguado Guerrero  
D. Félix Medina y Medina

En la villa de Segura de Leon a catorce  
de febrero de mil novecientos diez y  
seis, siendo las doce de la noche, las  
Dios del Ayuntamiento en estas Casas  
Constitucionales para celebrar sesion  
extraordinaria, previa convocatoria  
al efecto, todos bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde D. Francisco Rey Par-  
quet y asistencia del Dios propio  
de la Corporacion -

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que,  
como a los Dios Concejales constituidos, el objeto de la  
convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del  
Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos quince  
que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido  
sobre ellas por el Sr. Regidor Sindico, con su voto,  
y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley,  
se examinaron por los Dios Concejales las cuentas  
reprobadas y determinaron fijar el cargo en treinta  
y dos mil trescientas noventa y dos pesetas veinte  
y cinco centavos y la Data en treinta y dos mil  
trescientas noventa y dos pesetas veinte y cinco  
centavos, acordando al mismo tiempo se fuesen las

Dili

Toto doce

minutas con toda su documentacion a la Junta municipal para su revision y cursum, de conformidad con lo dispuesto en el art. 165 de la Ley municipal, cumpliendose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al recordario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda proponer por escrito lo que de ella se le oprimen y aparezca.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesion firmandola con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. certifico -

 *J. Medina* *L. Medina*  
*Alvarez* *Pizarro*  
*J. Medina* *Manuel Barquete*

Diligencia. La pongo yo el Sr. para hacer constar que el acta de la sesion de este dia figura enuida al expediente general para las elecciones del reemplazo del año actual, por haberse celebrado el sorteo de omision en dicho dia. Legura de Leon a 20 de Febrero de 1916

*Barquete*

Señor del 27 de Febrero de 1916

Dos Asistentes Número 819

Alcalde

Ju Francisco Ryz Casquita

Ferrente

" Luis Antonio Moza Relallo

" Hipólito Medina Largo

Concejal

Ju Ladislao Medina Moza

" Francisco Forero Largo

" Saturnino Piraro Acedo

" Fernando Agudo Oporoso

Alta Medina y Medina

En la villa de Segura de León a veinte y siete de febrero de mil novecientos diez y seis, siendo la hora acordada se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento que abranque se expresan todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Ju Francisco Ryz Casquita y asistencia del Sr. prope de la corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la última celebrada que fue aprobada y suscripta por todos los concurrentes.

Y inmediatamente al presente Sr. Fernando Sanchez Moza recordado: acordado por este Ayuntamiento para hacer efectiva las cuotas que figuran en los repartimientos de consumos y municipales correspondientes al año de 1915, resultando que el Sr. Consumos tiene en cargo veinte y nueve mil doscientos veinte y dos pesetas diez y ocho centimos y la cuota igual cantidad; el Sr. Municipal para cubrir el déficit del presupuesto a porem con un cargo de quince mil setecientos once pesetas veinte y siete centimos y la cuota en igual cantidad, acordando aprobar ambas cuentas y que se le devuelva al interesado la duplicata autorizada por esta Corporación, devolviéndose también los cartas de pago que presenta como just



A.3.730.066 \*

tefisantes de varios cuantos para que pueda hacer uso de  
 su derecho y por ultimo acuerdan por unanimidad: Que  
 del capitulo de impuestos se abonen **cuanto convenga** por  
 al Sr. Director de la banda de musica de esta villa como  
 premio por ~~haber~~ en el paseo publico durante los dias  
 en las noches de verano que se detallan en el contrato  
 que oportunamente se formaliza. ~~Se~~ hubo otros asuntos de que  
 tratar y el Sr. Presidente levanta la sesion firmando la ~~resolucion~~  
 las actas de que yo el Sr. <sup>Dr.</sup> certifico =



Ray Mayag, Sr. Medina Navarro  
 Sr. Medina Garcia  
 Sr. Aguiar Sr. Medina  
 Sr. Manuel Arguete  
 Sr. Dr.

Diligencias La pongo yo el Sr. para hacer constar que el acta de la sesion  
 ones de la banda en los dias de los dias y diez y nueve del acta  
 al figurar en el expediente general para las operaciones del  
 recuento del año actual. Segura de Leon a veint y uno de  
 Mayo de mil novecientos diez y seis de que certifico =  
 Arguete

Session del 25 de Marzo de 1916

Número once

Señores Ayudantes

Alcalde

Ju Francisco Rey Casqueto

Secretario

" Juan Antonio Maza Rebollo

" Hipólito Medina Largo

Concejales

" Ladislao Medina Maza

" Francisco Jorjia Largo

" Saturnino Pizarro Ochoa

" Felix Medina Medina

En la villa de Segura de León a veintij  
seis de Marzo de mil novecientos diez y seis, se  
reunieron los Srs del Ayuntamiento que componen  
el ayuntamiento todos bajo la Presidencia de don

Alcalde don Francisco Rey Casqueto y asistencia  
del Sr. propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta  
la sesion publica y por el actuario se dio  
lectura de la ultima celebrada que fue apro  
vada y suscrita.

Seguidamente el Sr. propio dio cuenta

de una informacion instruida a instancia de don Chano Diaz,  
de esta vecindad, sobre posesion de una casa señalada con el  
número seis en la calle del Romano, con anchura y cuatro  
metros cuadrados de superficie apropiada, y linda por un lado  
norte entorand con otra de don Mercurio Vinagre, por la izquierda  
con la de don Diego Montoro Redio y por la espalda con camino del  
Molinar perteneciendo por compra a la tambien vecina Maria  
Rebollo Dominguez, cuya informacion satisfecha de derechos, se  
encuentra acostada presentamente en el Registro de la Propiedad de  
este partido segun carta de pago número 338 del Ayuntamiento en veint  
tres de Mayo en cuenta lo establecido en los Reales Decretos de 19 de  
Marzo y 14 de Junio de 1884 por unanimidad acuerdan: que en

L. O.

" de  
" de

Justo contance

el primer apududice que se confiere en de de esta  
el informante la finca descrita y que de esto particular se le  
expida certificacion autorizada por el Sr. Alcalde, Regidor Indio  
y Secretario para el uso de su derecho.

Cambios acordados en la lista de pechos de la Comu-  
nidad Municipal a los vecinos Fernando Arandillo Aguirre,  
Antonio Pina Diaz y Juan Manuel Maya Diaz =

No hubo otros asuntos de que tra-  
tar y el Sr. Presidente levanto la sesion,  
mandandola con todos los asistentes a ella,  
de que yo el Sr. certifico

 Rey Maya      Li Medina  
Ladino Medina      Garcia Pizarro  
Joaquin Pico  
J. Lopez      J. Medina  
Manuel Casquete  
Srta

Leccion del 2 de Abril de 1916

Srta asistentes      Numero doce

Alcalde  
D. Francisco Rey Casquete  
Concejal  
" Don Antonio Maya de Valle  
" Don Esteban Medina Lopez

En la villa de Sigüenza de San-  
tiago de April de mil novecien-  
tos diez y seis, siendo la hora  
acordada, se reunieron los

Concejales

- D. Ladislao Medina Maya
- " Felipe Medina Medina
- " Francisco Garcia Lerzo
- " Saturnino Prieto Leides

Después del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rey Barquete y asistencia del Sr. Propio de la Corporación.

Acordamos según cuenta a la Corporación de una denuncia presentada por D. José María Sarría, vecino de este pueblo contra D. José Miranda Luayza, Sanabesano vecino, por haber interceptado para evitar el paso por un camino que siempre ha ido paralelo con la línea de la Carriera, pudiendo a los Eríos de la misma obliguen a que deje dicho camino en el ser y estado que siempre ha tenido para que pueda transitarse libremente por él. Hecho y examinado el contenido del artículo 7.º de la Ley municipal, que impone a los Ayuntamientos la obligación de conservar los caminos existentes en el término municipal por unanimidad, acuerdan: Que se nombre una Comisión compuesta de los Sres. D. Ladislao Medina Maya y D. Hipólito Medina Lerzo, y se reúnan en el lugar llamado Comales de Eríos, para ver si es cierto cuanto dice el denunciante, obediendo al Sr. Merceda



A.3.711,565 \*

Días quince

después de practicado el destino, a que dejó el mencionado camino en el ser y estado que siempre ha tenido; y que este acuerdo se le haga saber al denunciante y denunciado, para que el día 24 del actual se lo dicja, se practique en el sitio antes expresado.

También acuerdan circular en la lista de padres de la beneficencia municipal a los vecinos Domingo Maroto Garcia y Luciano Garcia Guillen.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. P.

certifico =



Rey

Maya

J. Medina L. Medina

Juli Medina

Chavira

Manuel Carquero

Diligencia La prongo yo el Sr. P. para hacer constar, que el día once del actual no hubo sesión por falta de asistencia de D<sup>os</sup> Concejales. Leg. de San a 11 Abril 1876.

certifico =

Carquero



Sesion del 16 de Abril de 1916

Tres asistentes

Alcalde

D. Francisco Rey Garqueto

Concejales

" José Antonio Maya Rebollo

" Rafael Medina Largo

Concejales

" Leticia Medina Maya

" Francisco Garcia Largo

" Joaquin Diaz Ruiz

" Eusebio Medina Medina

" Fernando Garcia Aparicio

Numero trece

En la villa de Segura de Espana a diez y seis de Abril de mil novecientos diez y seis, siendo la hora acordada, se reunieron en esta Sala de Sesiones los Tres del Ayuntamiento que al usarse se expresaron, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rey Garqueto, y asistencia del Tercio propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesion pública y por el actuario se leyó el acta de la ultima celebrada que fué aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo saber que en la sesion de este dia debia nombrarse a los Tres que han de llevar el Pulo el Sucesor Puntos, acordando la Corporacion nombrar a los siguientes:

- D. Gregorio Diaz Medina
- " Antonio Medina Aparicio
- " Pedro Maestre de Espinosa
- " Manuel de Alba Torresan

Totito diez y seis

D. José Najarro Medina

" Benigno Navarro Medina

A cuyos D<sup>os</sup> se les ha de hacer su nombramiento para que cumierren dicho día a la Iglesia Parroquial con el fin antes indicado.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmámbla con todos los asistentes a ella, de que yo el D<sup>o</sup> certifico -



Rey Mayor de Medina L. Medina

Joaquín Pineda de Medina

García

Manuel Garguete

Diligencia: Lo prongo yo el D<sup>o</sup> para hacer constar que los días 23, 30 de Abril, 7, 14 y 21 de Mayo no hubo sesión por no haber concurrido suficiente número de Concejales, habiendo justificado las excusas. Segura de León a veinte y siete de Mayo de mil novecientos diez y seis, certifico

Garguete

León del 29 de Mayo de 1916

D<sup>o</sup> asistentes

Número catorce

Alcalde

D. Francisco Rey Garguete

En la villa de Segura de León

Concursos

- D. José Antonio Maya Rebollo
- " Hipólito Medina Lerzo

Concejales

- " Isidoro Medina Maya
- " Francisco Garcia Lerzo
- " Joaquín Díaz Ruiz
- " Eduardo Casquete Saragunada
- " Félix Medina Medina
- " Saturnino Lizarro Acobes

a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos diez y seis siendo de la Norma acordada, se reunió con en esta Sala de Sesiones los Dños del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rey Casquete y asistencia del Dño propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y se ordenó al actuario de esta lectura de la solicitud presentada por D. Ignacio Nietan y Barrio, Farmacéutico establecido en esta localidad, pidiendo se le conceda el despacho de medicamentos a los enfermos clasificados pobres y Guardia Civil de este punto, mediante el abono de los mismos. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la solicitud leída y el contenido del art. 93 de la vigente Instrucción de Sanidad, acuerda por unanimidad: Que se autorice al Sr. Nietan y Barrio para que facilite a los enfermos pobres de la Beneficencia municipal y Guardia Civil, tantos medicamentos neces-





A.3.978.992 \*

*Ratio diez y siete =*

señalar siempre que las recetas estén selladas por la Real Cédula, no abo-  
nando el Ayuntamiento aquellas que se presenten sin este requisito, y  
que este acuerdo se le notifique al subscrito para el uso de su distrito.

En cumplimiento se presentaron los D<sup>os</sup> D. José Guzmán,  
Agudo y D. José Domínguez Madrid y se dio lectura de un escrito pre-  
sentado por D. Cipriano Medina, pidiendo como todas las comparecien-  
tes se les nombren Secretos prácticos de este Ayuntamiento, por haber fallado  
de los que desempeñaban el cargo. Entendidos los D<sup>os</sup> presentes de  
las manifestaciones hechas y escrito leído, por unanimidad acuer-  
dan: no se nombren Secretos para el servicio de la Compañía  
a los D<sup>os</sup> D. José Guzmán, Agudo y D. Cipriano Medina Largo, a  
cuyos D<sup>os</sup> se les hará saber por medio de oficios ordinarios.

También acuerdan incluir en la lista de señores de la  
Compañía municipal al vecino Valero Rodríguez, Rey.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente  
avanta la sesión firmando con todos los asistentes a ella.

que yo el Sr<sup>o</sup> certifico =



Don *Mano* Medina *Monte* L. Medina  
*García* *Joaquín* *Fior* *of Medina*

sesion extraordinaria del 30 de Mayo de 1876

Pres. asistentes

Alcalde

D. Francisco Rey Casquete

Concejales

D. José Antonio Mayá Caballo

D. Hipólito Medina Largo

Concejales

D. Adelitas Medina Mayá

D. Joaquín Díaz Rivas

D. Francisco Serría Largo

D. Eduardo Casquete

D. Esteban Medina y Medina

D. Fernando Aguado Aparicio

Numero quince

En la villa de Segura de León a treinta de Mayo de mil novecientos setenta y seis, siendo la hora indicada, se reunieron los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rey Casquete y asistencia del Sr. propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesion pública y se leyó el acta de la última celebrada que fue aprobada y suscrita.

Por expresado Sr. Presidente se hizo saber a la Corporación que estaba previsto a representar al plero para reclamar de las Direcciones generales de Contribuciones y de la Deuda y Plazas Serbias la liquidación del 16.º de recargos municipales sobre la Contribución de Sumos de la época en que el Branco recaudaba todos tributos y la sumision de sus serpciones por la venta de sus bienes propios. Entendidos todos los Señores presentes de las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde D. Francisco Rey Casquete, por unanimidad acordaron autorizar a expresado Sr. Presidente, para que en representación del Ayuntamiento solicite de las Cajas de los Señores Directores Generales de Contribuciones y de la Deuda y Plazas Serbias

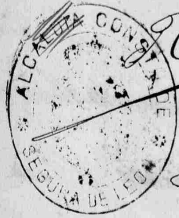
Todo bien y hecho

las liquidaciones antes expresadas, quedando autorizada al mismo tiempo para gestionar el cobro de cual quier otro crédito que pueda resultar en favor de este Ayuntamiento acordando a la vez, que de este particular se solicite certificación para unirla a la certificación antes indicada -

Por el actuario se dio cuenta a la Corporación del acuerdo adoptado por la Junta Local referente a los cuadernos de solicitudes presentados por hacendados forasteros y vecinos de esta localidad, pretendiendo alteración en sus regueras Rústica, Secuana y Urbana. Basados en las Dns concurrentes, y previo el sostenido examen de reglas, acordaron por unanimidad: Que justificadas legalmente como están las pretensiones de dichos contribuyentes, y pagados los derechos de Hacienda de todas las transmisiones, aprueban las variaciones comprendidas en los cuadernos expresados, puesto que en nada alteran la reguera reconocida, y que de este acuerdo se solicite certificación para unirla a los cuadernos de solicitudes de Rústica, Secuana y Urbana, para su envío al Sr. Auditor de Contribuciones de esta provincia con el fin de que pueda prestarse su aprobación, si la merece.

Se hubo otros asuntos de que tratar y

al Sr. Presidente Acunto la reunion, firmada con  
todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. certifica



Ray Maya, Medina Montero Le Medina  
Garcia Pico y Medina

Diligencia La pongo yo el Sr. para hacer constar, que en  
días 4 y 11 del actual, se hizo reunion por falta de  
asistencia de D<sup>os</sup> Concejales. Segura de Leon a doce  
de Junio de mil novecientos diez y seis, certifica

Corcuete

Reunion del 18 de Junio de 1916

D<sup>os</sup> asistentes

Numero diez y seis

Alcalde

D. Francisco Ray Corcuete

Concejales

" Jose Mariano Maya Arbelo

" Hipolito Medina Lopez

Concejales

" Luisino Medina Maya

" Francisco Garcia Lopez

En la villa de Segura de Leon  
a diez y ocho de Junio de mil  
novecientos diez y seis, siendo  
la hora acordada, se reunieron  
los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento que  
al margen se copiosan, todos  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde



A.3.711.564.\*

Totlo diez y nueve

D. Fernando Agudo Aparicio | D. Francisco Rey Corguete y asis-  
" Felia Medina y Medina | tencia del Sr. propio de la Corpo-  
racion.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion, recomiendo a los señas D<sup>os</sup> que en este dia se debia proceder al nombramiento de los seis que han de llevar las Varnas del Obispo en la procesion del S<sup>no</sup> Corpus Colomate, reca- yendo el correspondido nombramiento en los si- guientes:

D. Luis Diez Medina  
" Fernando Medina y Aparicio  
" Luis Benavente  
" Antonio Corguete Fernando  
" Luis Corguete y Corguete  
" Manuel de Alba Escobar.

A cuyos D<sup>os</sup> se les notificara' el acuerdo oportunamente.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion fir- mandola con todos los concurrentes a



ella, de que yo el Sr. D. certifico  
 Rey. Marg. J. Medina L. Medina  
 Garcia Carquete  
 Pizar J. Medina

Manuel Carquete  
 Sr.  
 Deligencia Laengo yo el Sr. D. para hacer constar, que  
 los dias 2.º de Junio, 2.º, 7 y 16 del actual, no hubo  
 sesion por falta de asistencia de Sr. D. Concejales.  
 Segura de Lema diez y siete de Julio de mil no  
 veientos diez y seis, de que certifico  
Carquete

Sesion del 2.º de Julio de 1916.

Sr. D. asistentes      Numero diez y siete

- Alcalde  
 D. Francisco Rey Carquete  
Concejales  
 " Don Antonio Maya Caballo  
 " Hipolito Medina Largo  
Concejales  
 " Radialco Medina Maya  
 " Braquin Diaz Ruiz  
 " Francisco Garcia Largo  
 " Eduardo Carquete Barquimada  
 " Fernando Agudo Haricis  
 " Felix Medina y Medina

En la villa de Segura de Lema  
 a veinte y tres de Julio de mil  
 novecientos diez y seis, siendo  
 la hora acordada, se reunieron  
 en esta Sala de Sesiones los  
 Sr. D. del Ayuntamiento que al  
 margen se expresan, todos  
 bajo la Presidencia del Sr. Al-  
 calde D. Francisco Rey Car-  
 quete y asistencia del Sr. D. por

Folio veinte

pio de la Corporacion.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion pública, y se manifestó: Que como saben todos los concurrentes se encuentran sin hacer efectivos todos los descuentos que tiene a su favor este Ayuntamiento, siendo necesario nombrar un Agente Ejecutivo para que lo mas pronto posible proceda a la recaudacion por la via Ejecutiva: Entre todos los D<sup>os</sup> presentes se lo manifestó por su presidente, por unanimidad acordaron: Que se nombre Agente de este Ayuntamiento por todo el año actual al vecino de Tregual de la Sierra Don<sup>e</sup> Villa y Peres, el cual ha de prestar fianza suficiente para garantizar los descuentos que se los entreguen, y que este acuerdo se le notifique y se le confida la oportuna credencial para que pueda ser considerado como tal Agente.

Seguidamente el mismo Sr. Presidente ordenó al actuario llevar lectura de la Curul del Sr. Subordinador Civil de esta provincia, en fecha 12 del actual, que trata del ingreso de los moros en Caja, cuyo acto ha de tener lu-

gar el Sr. 1.º de Agosto, segundo comparecer en  
la Caja de Rectores de Bayona en Comisionada de  
este Ayuntamiento: Enterados todos los D.ºs  
presentes del contenido de la Circular Cida, por  
unanimidad, acuerdan: Que se le el mas exacto  
cumplimiento a cuanto previene la misma, com-  
brando Comisionado para dicho acto al Sr.  
D. Manuel Casquete y Otta, a cuyo Sr. se le sa-  
pedira la oportuna credencial y se le contri-  
garan los gastos que previene el art. 19.º de la  
Ley, abonandole el viaje con cargo al Presupuesto  
de Suplementos.

No hubo otros asuntos de que tratar  
y el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando  
con todas las asistentes a ella, de que yo el  
Sr.º certifico -



Rey Mayor *J. Medina* *J. Medina* *J. Medina*

*J. Medina*  
Juan Garcia Casquete

*J. Medina*  
Manuel Casquete

*J. Medina*  
Sr.º



folio venti y uno

A.3.711,563 \*

sesion del treinta de Julio de mil novecientos diez y seis

Sr. Presidente

Numero diez y ocho

En la villa de Segura de

Alcalde

Leon a treinta de Julio de mil

Dn Francisco Rey Casquete

novecientos diez y seis cuando la hora

Consejeros

asordada se reunieron los Sres del

Dn Juan Antonio Maza Rebollo

Ayuntamiento que al margen se

Concejales

expresan todos bajo la Presidencia

" Ladislao Medina Maza

del Sr. Alcalde Dn Francisco Rey

" Francisco Garcia Largo

Casquete y asistencia del Sr. propio

" Joaquin Diaz Nery

de la Corporacion.

" Eduardo Casquete Laraquemada

Por expresado Sr. Presidente se dio

" Fernando Agudo Agorico

claro abierta la sesion publica y

" Felis Medina Medina

por el actuario se leyó el acta de la

ultima celebrada que fue aprobada y recibida por todos

los concejales

Seguidamente el mismo Sr. dio lectura de una  
supervision instruida en este Burgo de Municipal ins-  
truida a instancia de Eusebio Medina Largo, de estos  
vecinos, sobre posesion de una pequena casa, que an-  
tes fue mitad de otra, sin numero de goteros, en

La calle de Cubillos de esta villa que cuenta  
seventi y cuatro metros cuadrados de superficie  
aprovechada y linda por su derecha y espaldas con  
la de Joaquin Ayala Vela y por la izquierda con la  
de Antonio Medina Largo, perteneciendo por com-  
pra a Olaflo Rey Agudo, tambien vecino, cuya in-  
formacion abogada de derechos segun carta de pag-  
numeros quince y sesenta y seis, se encuentra  
anotada preventivamente en el Registro de la pro-  
piedad de este Partido: El Ayuntamiento en su  
virtud y teniendo en cuenta lo establecido en las  
R.C. de 17 de Marzo y 14 de Junio de 1884, por  
unanimidad acuerdan: Que en el primer opan-  
sion que se promueve en adelante a nombre de quien  
formante la cosa descrita, y que de este acuerdo se  
le expida certificacion autorizada por el Sr. Alca-  
alde y Regidor condico para el uso de su oficio.  
Tambien acuerdan acordar con quince pesos  
del capitulo de impuestos al enfermo pobre  
y Ignacio Saramillo Nelledo para que pueda ir a los  
baños de Puella de Sancho y Sanz y  
y por ultimo acuerdan incluir en la lista de  
pobres de la Beneficencia Municipal a las vecinas  
Dolores Medina Salamanca y Encarnacion Ramos

mis  
Dores  
Ala  
Juan  
Ben  
"Waf  
"Dad  
"Fro  
"Lo  
"be  
"Ter  
"Fro

Sanchez.

Folio veinte y dos

Nº hubo otros asuntos de que tratar y el Señor  
Presidente levanto la sesion firmando con todos los a-  
sistentes a ello de que yo el Srº certifico =

 D. Rey Maya, J. Medina  
Pizarro  
J. Medina  
Garcia  
Manuel Carqueto

Sesion del mes de Agosto de mil novecientos diez y

seis

En la villa de Segura

Señor Presidente

Alcalde

Juan Francisco Rey Carqueto

Concejales

« Napolitano Medina Largo

Concejales

« Indulcio Medina Maya

« Francisco Garcia Largo

« Isaquin Diaz Ruiz

« Eduardo Carqueto Berquena

« Fernando Agudo Aparicio

« Tito Medina y Medina

de Leon a seis de Agosto de  
mil novecientos diez y seis  
cuando la junta acordada se  
reunieron los Señores del Ayun-  
tamiento que al recargen se  
expresan todos bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde Juan  
Francisco Rey Carqueto y asistencia  
del Sr.º propio de la Corpora-  
cion

Por dicho Sr.º Presidente se  
declaró abierta la sesion y por  
el actuario se leyó el acta de la

anterior que fue aprobada y suscrita

Seguidamente el actuario dio cuenta a la Corporacion de un expediente de pobreza instruido a instancia de Julia Ana Ramirez, Segundo, madre del soldado Felipe Gyala Ramirez, en el que se justifica que es hijo unico en sentido legal de su madre a quien mantiene, puesto que su hermano mayor de 19 años, quien adquirio un padecimiento hace mas de un mes que lo imposibilita para el trabajo. Al punto, visto que resultan provados todos los extremos de la excepcion de la art. 79 de la Ley, declara a este unico Soldado con excepcion del servicio en filas, con cuyo fin se conformaran las instancias. No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesion, firmando con todas las asistentes a ella, de que yo el Sr. certifico =

 Rey de Medina L. Medina  
F. Medina  
F. Medina  
F. Medina  
Manuel Carquate



A.3.711.504 \*

Tanto venite y tras

Sesion del 13 de Agosto de 1916

Dñs asistentes

Numero 20

Alcalde

D. Francisco Rey Borquez

Concejales

" Don Antonio Maya Aballo

Concejales

" Ladislao Medina Maya

" Saturnino Ramirez Rojas

" Fernando Montero Maya

" Joaquin Diaz Ruiz

" Francisco Garcia Longo

" Eduardo Borquez Campanudo

" Fernando Agudo Aparicio

" Felis Medina y Medina

En la villa de San Juan de los Rios a trece de Agosto de mil novecientos diez y seis, unido la hora acordada, se reunieron en esta Sala de Sesiones los Dñs del Ayuntamiento que al margen se expresa, no ha siendo comparecido los Dñs D. Hipolito Medina Longo y D. Alberto Fernandez, Cid y Escobar, el primero por un contrame cuenta y el segundo por estar en proceso.

Seguidamente el Sr. Presidente ordeno al actuario leer la lectura del escrito que dirige a la Corporacion el Sr. Concejale D. de Alcalde D. Hipolito Medina Longo pidiendo le admitan la





Prío

Carqueto

Folio veinte y cuatro

J. Medina Garcia

Puram

Manuel Carqueto

Señal extraordinaria del H. de Agosto de 1916

Dios asistentes

Número veinte y uno

Alcalde

D. Francisco Rey Carqueto

Concejal

" Don Antonio Ortega Rebollo

Concejales

" Rodolfo Medina Ortega

" Saturnino Lizarra Leides

" Fernando Montero Ortega

" Francisco Garcia Largo

" Joaquín Diaz Ruiz

" Eduardo Carqueto Sorquimonda

" Fernando Agudo Aparicio

" Felisa Medina y Medina

En la villa de Segura de Lam  
a catorce de Agosto de mil nove-  
cientos dieciséis, siendo las  
once, se reunieron en esta  
Sala de Sesiones los D<sup>os</sup> del  
Ayuntamiento que al ser con-  
vocados se expresan, todos bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde  
D. Francisco Rey Carqueto  
y asistencia del D<sup>o</sup> propio  
de la Corporación, sea habiendo  
concurrido los Concejales D. Al-  
berto Fernandez Cid y Escobar  
y D. Hipólito Medina Largo por encontrarse  
ausentes.

Seguidamente el infrascripto dió lectura  
del acta de la sesion de ayer, que fué apro-  
bada y suscrita por todos los concu-

rrantes.

Acertación al Sr. Presidente, manifiesto: que como saben todos los concurrentes, el objeto de la sesión era para cubrir la vacante producida por la dimisión presentada por el Comente Sr. de Alcalde, ordenando al actuario suya lectura integral del contenido del art. 52 de la vigente Ley municipal que trata de la forma de efectuar los nombramientos de Alcaldes y Comentes cuando las vacantes ocurran antes del medio año que precede a la elección, como sucede en el presente caso: Entre otros todos los asuntos del contenido de mencionado artículo, se procedió al nombramiento del Sr. Comente de Alcalde con arreglo al art. 53 de la dicha Ley, dando la votación el resultado siguiente

D. Francisco Montero Moya, nueve votos  
En blanco Una

Resultando elegido y proclamado Comente Sr. el Sr. Montero Moya, a quien el Sr. Alcalde Sr. entregó las insignias de su mando y para ocupar el lugar que le corresponde, dando las gracias a sus concurrentes por la distinción con que lo honran.

No hubo otros asuntos de que tratar y



Letra veinte y cinco

A.3.711,574 \*

el Sr. Presidente conante la sesión firmada  
con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr.  
certifico =

M. D. N. Rey Mayag Montero Le Medina  
Hernandez Agudo Casquete

J. Medina J. Garcia Lopez

Manuel Casquete

Quinta del 20 de Agosto de 1916

Dios asistentes

Numero veinte y dos

Alcalde

D. Francisco Rey Casquete

Asistentes

" Sr. Manuel Mayag Abello

" Sr. Fernando Martinez Mayag

Concejales

" Andres Le Medina Mayag

" Maximiliano Diaz Ruiz

" Francisco Garcia Lopez

" Eduardo Casquete Bermejo

" Antonio Lizarro Reyes

" Fernando Agudo Aparicio

" Pedro Medina y Medina

En la villa de Yucumán de  
Quinta del veinte de Agosto de  
mil novecientos diez y seis,  
sido la hora acordada  
se reunieron en estas Casas  
Constitucionales los Sres del  
Ayuntamiento que al margen  
se expresan, todos bajo  
la presidencia del Sr. Al-

calle S. Francisco Rey. Garguete y asistencia de  
Dño propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abier-  
ta laesion pública y se manifestó: Que como  
todas las concurrentes saben, se han hecho gastos  
extraordinarios para conseguir el alumbrado  
que lució durante las noches del 15 y 16 del  
actual, festividad de Ntra Dña de la Anunciacion  
y del Patron San Roque, habiéndose agotado  
con exceso lo presupuestado para funciones  
y festejos, por lo que creia necesario acordarse  
la Corporacion, que del capitulo de Impresos  
se abonen a D. Lorenzo Diego Aguilar las  
cuentas cuenta y cuatro pta veinte centavos  
que tiene adelantadas para pago de los ferre-  
ros, bijias, colocacion y otros gastos: Enten-  
das todos los Dños presentes, por unanimidad,  
acuerdan: Que del capitulo de Impresos  
se abonen a D. Lorenzo Diego Aguilar  
las cuentas cuenta y cuatro pta veinte centavos  
que tiene anticipadas para los gastos antes  
indicados =

Continuacion, acuerdan: Que del mismo ca-  
pitulo de Impresos se abonen cuenta y pta.

Total veinte y seis

a D. Cipriano Diaz, Comendador, por haber  
 muy insignificante la asignacion que tiene  
 como encargado de regir el reloj publico y  
 cuarenta y siete ptes cincuenta cts a D. Cipria-  
 no Barquete, por el importe de una cuenta  
 metalica para el reloj antes representado.

Y por ultimo acuerdan volver en la  
 carta de pedros de la beneficencia municipal  
 a los vecinos Antonio Comander, Benito,  
 Antonio Montado Berrojo, Regula Berrojo  
 Dorado.

Se lea a tres cuantas de que tratar  
 y el Sr. Presidente levante la sesion fir-  
 mandola con todos los asistentes a ella,  
 de que yo el Sr. certifico



Rey Mayor      Montero      L. Medina  
 Agudo      Garcia  
 Joaquin Pico  
 Manuel Barquete  
alrno

Leccion del 14 de Septiembre de 1916

Tres asistentes      Numero veinte y tres

Alcalde } En la villa de Segura de la Sierra  
 D. Francisco Rey Barquete

Concidentes

D. Don Antonio Maza Acosta

" Fernando Montero Maza

Concejales

" Don Blas Medina Maza

" Don Juan Diaz Ruiz

" Francisco Garcia Largo

" Eduardo Carquero Carquero

" Fernando Agudo Floricio

" Doña Mariana y Medina

a veinte y cuatro de Agosto  
de mil novecientos diez  
y seis, siendo la hora  
dada se reunieron en esta  
Sala de Sesiones los D<sup>os</sup> Señores  
Ayuntamiento que al unan-  
gim se expresan, todos  
bajo la Presidencia del  
Dr. Don D. Francisco

Rey Carquero, y asistencia del Sr. propio  
de la Corporacion.

Por expresado Sr. Presidente se de-  
claro abierta la sesion publica y se mani-  
festo: Que durante el mes de Octubre proximo  
tiene que ausentarse de esta localidad, siendo  
le imposible desempeñar la Alcaldia, por tanto  
que destruya varios dias dedicados a la de-  
fensa de sus intereses, por lo que rogaba a  
la Corporacion que le honra Presidir, le con-  
cedan licencia por expresado mes. Ceberrado  
todos los D<sup>os</sup> de lo supuesto por su Presiden-  
te, por unanimidad acuerdan: Que desde  
 luego destruya el Sr. Alcalde la licencia que solici-



A.3.897.522 \*

Todo veinte y siete

esta por todo el mes de Octubre, y que en su  
 lugar quede el Sr. Teniente 1.<sup>o</sup> D. José Antonio  
 Mayra Rebollo; que de este acuerdo se di cuenta  
 al Sr. Gobernador Civil de esta provincia,  
 cumpliendo así lo establecido en el art. 117 de  
 la vigente Ley municipal, párrafo 4.<sup>o</sup>  
 y por último acordase aprobar la  
 lista de pobres de la beneficencia municipal,  
 y que se entreguen copias a los dos Médicos  
 Tutelares y Farmacéuticos.

No hubo otros asuntos de que tratar,  
 y el Sr. Presidente levantó la sesión, sir-  
 viéndola con todos los asistentes a ella,  
 de que yo el Sr. Secretario

Manuel Carqueño      Montano J. Medina

Francisco Carqueño

José María Medina

Manuel Carqueño



Union del 1.º de Octubre de 1916

Dios asistentes

Comité 1.º de Alcalde

D. José Antonio Maya Abello

Comité 2.º

" Fernando Montero Maya

Concejales

" Federico Medina Maya

" Francisco Garcia Lopez

" Joaquin Diaz Ruiz

" Fernando Aguado Aparicio

" Julia Medina y Medina

En la villa de Segura de Leon  
a primero de Octubre de mil  
novecientos dieciséis, siendo  
la hora acordada se reunió  
por en esta Sala de Sesiones  
los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento que  
al margen se expresan, todos  
bajo la Presidencia del Sr. Co-  
mune 1.º de Alcalde D. José An-  
tonio Maya Abello, por quien  
de licencia el proponente, y  
asistencia del D<sup>o</sup> propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró  
abierta la sesion pública y se leyó el acta de  
la anterior que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente el actuante dio cuenta y lec-  
tura de una informacion instruida en este Con-  
sejo municipal a instancia de D. Manuel Ma-  
rina Montero, de esta localidad, sobre posesion  
de la casa n.º 11 de Seguros en la calle de Alameda  
de esta villa con ciento cuarenta y cinco metros  
cuadrados de superficie y posesionada y linda  
por su derecha entrondo con la de Manuel Ma-

Toto venite y icho  
nos Aguilar, por la vivienda de Francisco Diaz  
Medina y por la capilla con altar de Herederos  
de Jose Delgado Ramos, cuya casa le pertenece  
por compra a los conyugues Madros Huertado  
Dominguez, e Proce de Juan Aguilar, segun la in-  
formacion antes referida que se encuentra  
constada preventivamente en el Registro de la  
Propiedad de este Partido, habiendo abonados  
los derechos reales como se justifica con la car-  
ta de pago n.º 844, en fecha 18 de Setiembre ultimo:  
El Ayuntamiento teniendole en cuenta lo establecido  
en las Reales Ordenes de 17 de Marzo y 14 de Junio  
de 1884, por unanimidad acuerda: Que en el pri-  
mer Apéndice que se forme se añellare la  
casa descrita a nombre del informante, y que  
de este acuerdo se expida certificacion autori-  
zada por el Sr. Conde 1.º de Roldán y Aguiar Divi-  
dico para el uso de su derecho.

Tambien acuerdan, que del Capitulo de  
Emprestos se abonen cinco pesetas a Francisco  
Diaz Medina, para que pueda pagar algunas  
deudas a su esposa que esta sufriendo las mismas  
necesidades.

E por ultimo acuerdan incluir en la Cesta

de pobres de la beneficencia municipal al vecino  
de este pueblo Sr. D. Pedro Medina Barrera.

No hubo otros asuntos de que tratar y  
el Sr. Presidente levantó la sesión firmando la  
con todos los asistentes a ella, lo que yo el Sr.  
certifico =

M. Maya      Montero L. Medina

J. Medina      Prión

Alcaldé

Manuel Barquero

Levan del 2 de Octubre de 1916

Tres asistentes

Numero veinte y cuatro

Alcaldé, Sr. D. J. J.

Medina Barrera

Benavente Sr. D.

Propietario Medina Largo

Concejales

" Antonio Medina Maya

" Francisco Garcia Largo

" Isaquin Diaz Cuervo

" Tomás Agudo Aparicio

" Antonio Medina y Medina

En la villa de Segura de Don a  
ocho de Octubre de mil nove-  
cientos diez y seis, siendo la hora  
acordada se reunieron en esta ba-  
rra Consistoriales los D. D. del  
Ayuntamiento que al margen  
se expresan, todos bajo la pre-  
sidencia del Sr. Benavente pro-  
prietario de Alcalde en ejercicio. Sr. D.  
Antonio Medina Barrera por que

se licencia el propietario y asistencia del D. D. pro-  
pio de la Corporacion.

Lev



Sete y veinte y cinco

A. 3.897.556

dicho Sr. Presidente se declaró abierta la venta pública, y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes =

Acertación del mismo Sr. D. dio cuenta a la Corporación de una información instruida en este Juzgado municipal a instancia de Francisco Regia Matute, de esta vecindad, sobre posesion de una suerte de tierra con algunas encinas en la antigua Dehesa de Segorra al sitio de Morrina Leror, de este término, su cabida catastral noventa y seis areas y cincuenta y nueve centiareas, por unavurada resultó tener una hectarea, veinte y ocho areas y setenta y nueve centiareas, que linda al este con terreno de la Dehesa, al Sur porca de Juliana Coronado Maya, al Oeste la de Mercedes de Vicente Sauer, Francis y al Norte la de otros mismos Mercedes, perteneciente por compra a los conyuges Antonio Blanco Aguilar y Maria Blanco Saurales, cuya

información atendida de derechos se encuentra  
austada preventivamente en el Registro de la Pro-  
piedad de este Partido, siendo el número de la carta  
de pago el 934 y la fecha 15 de Septiembre de  
1884 actual. El Ayuntamiento en su virtud  
y teniendo en cuenta lo establecido en las Reales Or-  
denes de 17 de Marzo y 14 de Junio de 1884, por una-  
nidad, acuerda: Que en el primer Apéndice  
que se confeccione se anulara la feica de venta  
a nombre del informante, y que de este acuerdo  
se solicite certificación autorizada por el Dr.  
Comisario 1.º de Alcalde y Regedor Judicial para el  
uso de su derecho.

Tambien acuerdan por unanimidad: Que  
del Capitulo de Suplementos se abonen al Dr. Direc-  
tor de la Banda de música D. José Oliva Diaz,  
treinta y cinco pts, por haber anunciado el  
acto durante las dos carridas de recueltos cele-  
bradas en este pueblo el dia 14 y 15 de Septiembre  
ultimo.

Y por ultimo acuerdan incluir en la  
lista de padres de la beneficencia municipal  
abocino de este pueblo Cecilio Agudo Mejia.

No hubo otros asuntos de que tratar  
y el Dr. Presidente levanta la sesion, privando

J. Jose

Tercer

Quinta

Seis

Siete

Ocho

Nueve

Acta de Sesión

de la Compañía de Seguros de Vida, de que  
yo el Sr. Presidente -

Maya Montero L. Medina  
Joaquín Díaz Francisco García  
L. Medina Fernando Mejía  
Manuel González

Sesión del día de Octubre de 1916

Dios asistentes

Número veinte y cinco

Alcalde Constitucional

D. Don Antonio Maya Rebollo

Constitucional

D. Fernando Montero Maya

Concejales

D. Rodolfo Medina Maya

D. Joaquín Díaz, Ruiz

D. Francisco García Largo

D. Fernando Mejía y García

D. Félix Medina y Medina

En la villa de Segura de León  
a veinte y dos de Octubre de mil  
novecientos diez y seis, siendo la  
hora acordada se reunieron en  
estas Casas Consistoriales los  
Dios del Ayuntamiento anotados  
al margen, todos bajo la In-  
stancia del Sr. Alcalde Constitucional  
D. Don Antonio Maya Rebollo  
por orden de licencia el propio  
turno y asistencia del Sr. propio de la Corpora-  
ción.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta  
la sesión pública y por el actuario se leyó  
el acta de la última celebrada que fué apro-

bada y suscrita por todos los concurrentes.

Se continuaron a dar cuenta de una información instruida en este Juzgado Municipal a instancia de Eulogio Roldán, Rubio sobre posesión de las fincas siguientes

1.<sup>a</sup> Una tierra de regadío, agena de pie y fructuaria al sitio de Navarredonda de este término, su cabida cuatro celemines o siete y un area cuarenta <sup>y cuatro</sup> centenas, linda al Este o vacante con finca que fue de José Rubio Seguros, May de Antonio Borrallas Saurales, al Sur la de Seman Maya Somo, May de Doña Francisca Saragumada al Oeste otra del mismo Seman Maya May de Diego Maya Somo, y al Norte con una que fue María La Emperadora

2.<sup>a</sup> Una tierra con plantanos de olivos al sitio de la Canada o Esperanza de este mismo término, su cabida tres celemines o diez y seis areas diez centenas. linda al Este con finca que fue de José Luis Bernalder, May de Severiano Saravillo Puylos, al Sur plantanos de Ana Mediana Maya, que antes fue de Roman Maya Somo, al Oeste finca que fue de José Peria y al Norte tierras de olivos de Angela Iguedo Sanchez,

3.<sup>a</sup> Una tierra de sego con dos celemines o diez areas



Folio treinta y uno

A.3.897,554 \*

y setenta y tres centareas al sitio de la Fuente del Barro, linda al Este con Huerta de Matamoros Madillas Agudo, al Sur y Oeste otra de Ramon Diaz Bellido y al Norte la de los herederos de Dolores Carranillo

4.<sup>a</sup> Otra tierra con dos areas setenta y ocho centareas al mismo sitio, linda al Este con Huerta de Gabriel Rubio Diaz, al Sur la de Rafael Lina Diaz, y al Oeste otra de Juan Rubio Diaz,

5.<sup>a</sup> Otra tierra regadio con frutales al expresado sitio y termino, su cabida cinco areas treinta y seis centareas, linda al Este con Huerta de Gabriel Rubio Diaz, al Sur la de Gabriel Diaz Bellido al Oeste, Olivar de D.<sup>na</sup> Ana Maria Grauneros y al Norte Huerta de Ramon Diaz Bellido.

Las cuatro fincas primeras las adquirio el informante o sea su esposa Matamoros Rubio Diaz, por herencia de su padre Vicente Rubio Aguiar, y la ultima por compra a Jose Diaz Bellido, segun la informacion antes expresada, que se en-



cuantía sujeta preventivamente en el Registro  
de la Propiedad de este Estado, abonada de  
derechos como se justifica con la carta de pago  
n.º 822, su fecha 18 de Setiembre último: el Excmo.  
Ayuntamiento en su acuerdo y teniendo en cuenta lo  
establecido en las Reales Ordenes de 14 de Marzo y  
14 de Junio de 1784, por unanimidad acordaron:

Que en el primer Apéndice que se confecciona  
se añadan las fincas descritas a nombre del  
D. Juan Rubio, y que de este acuerdo se copie la  
certificación autorizada por el Sr. Excmo. D. de  
Alcalde y Regidor Indico para el uso de su derecho.

Seguidamente el mismo Excmo. D. dio lectura de  
otra información instruida a instancia de  
Juan Rubio Diaz, de esta vecindad sobre  
posesion de las fincas siguientes:

- 1.ª Una tierra de regano con algunos frutales al sitio  
de Navarredanda de este termino, su cabida veinte  
y un area y cuarenta y cuatro centareas, linda  
al Este con Antonio Dominguez, al Sur con D. Fran-  
cisco Paroquemada, al Oeste Antonio Madillas de  
Salas y al Norte con Miguel Barro Lamer,
- 2.ª Una tierra regadio al sitio de la Fuente del Carrizo  
o Arroyo de la Villa del mismo termino, su cabida

de treinta y dos  
diez, areas setenta y tres centiareas, linda al  
Este con el Arroyo de la Hella, al Sur con serui-  
dumbre de entradas, al Oeste con Antonio Bra-  
dilla Aguado y al Norte con los herederos de Solo-  
ros Baranillo.

3.<sup>a</sup> Otra tierra de riego al mismo sitio y terminos  
que la anterior, su cabida dos areas y sesenta  
y ocho centiareas, linda al Este con otras de  
Culogio Sanchez, Rubio, al Sur la de Rafael  
Diaz, al Oeste con D.<sup>a</sup> Ana Maria Grou-  
vau y Norte con otra de Gabriel Diaz, Bellido.

4.<sup>a</sup> Otra tierra con frutales en la Puerta del Moral  
del propio termino, su cabida cinco areas treinta  
y seis centiareas, linda al Este con el Arro-  
yo de la Hella, al Sur con otra de Jose Grouvau  
Baranillo, al Oeste con D.<sup>a</sup> Ana Maria Grou-  
vau y al Norte con otra de Antonio Diaz, Be-  
lido.

Las indicadas fincas las adquirio el in-  
fermante, los tres primeros, por herencia  
de su padre Licente Rubio Segura, y la úl-  
tima por compra de Francisco Diaz, Bellido,  
segun informacion que ha sido anotada  
preuentivamente en el Registro de la Propie-

dad de este Partido, haciendo respetar los se-  
rechos reales como lo justifica con la carta de  
pago n.º 890, fecha 14 de Setiembre último. El Ayun-  
tamiento en su virtud y teniendo en cuenta lo  
establecido en las Reales Ordenes de 17 de Marzo  
y 14 de Junio de 1814, por unanimidad, acuerda:  
Que en el primer Apéndice que se forma se debe  
de alta al interesado las fincas descritas, y que  
de este acuerdo se expida certificación autorizada  
por el Sr. Teniente 1.º de Alcalde y Regidor Sindico  
para el uso de su derecho -

2.º por último el actuario dio cuenta  
de un expediente instruido a instancia de D. Juan  
Agustín Bardina Rodríguez, padre del mozo Alexan-  
dro Bardina García del rescripto de 1743, en el que  
se justifica que dicho mozo es hijo de extranjero  
pobre a quien mantene, excepción que le hizo  
brevendo después del ingreso en Caja: tanto por  
el Ayuntamiento que resultan probados tanto  
los extremos de la excepción 1.º del art. 89 de la  
Ley, por unanimidad acuerdan, declarar del-  
tado con excepción del servicio en filas al del-  
tado antes dicho, como comprendido en el caso 1.º  
del art. 89 de la Ley -

No hubo otros asuntos de que tratar

D. José  
" Fernan  
" Padern  
" Joaqu  
" Fernan  
" Fernan  
" Felis



Toto treinta y tres

A.3.897,553 \*

y el Sr. Presidente levanto la sesión, firmando la  
con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. cer-

tefco = Montero  
Moya, Diaz, L. Medina, Garcia  
J. Medina

Fernando Pineda Manuel Barrera  
Jefe del 1.º de Marzo de 1746

Dos asistentes Numero veinte y cinco

Alcalde cont. 1.º

D. José Antonio Moya Caballo

Benemérito 2.º

Fernando Montero Moya

Concejales

Dadertan Medina Moya

Joaquín Diaz, Quirós

Fernando Pineda Aparicio

Francisco Garcia Lopez

Diego Medina y Medina

En la villa de Segura de Leon a  
cinco de Noviembre de mil nove-  
cientos diez y seis, siendo la hora  
acordada se reunieron en estas ca-  
sas Consistoriales los Sres. del Ayun-  
tamiento anotados al margen,  
todos bajo la Presidencia del Sr.  
Benemérito 1.º de Alcalde D. José An-  
tonio Moya Caballo por ausencia  
del propietario, y asistencia del Sr. Jefe de

la Corporacion.  
Por dicho Sr. Presidente se declaro abier-

ta la sesion publica y por el actuario se leyó el acta de la ultima celebrada que fue aprobada y suscrita.

Por el presado Sr. Presidente se dió cuenta a la Corporacion de haber cesado en 31 de octubre la licencia concedida al Sr. Alcalde, pero que segun justificaba se encontraba en forma, siendo imposible encargarse del despacho hasta tanto no se encuentre restablecido. Entrados todos los D<sup>os</sup> presentes de lo referido por su Presidente, despues de lamentar la cruel enfermedad que atormenta al unuciamado Sr. Alcalde, por unanimidad acuerdan: Que continúe encargado de la Alcaldia el Sr. Comente S<sup>o</sup> hasta tanto se permita el estado de salud del Sr. Rey, y que se haga saber al Sr. Gobernador Civil de esta provincia en cumplimiento de lo establecido en el art. 117 de la vigente Ley municipal. Seguidamente el mismo Sr. Presidente dió cuenta a la Corporacion de una informacion instruida a instancia de Doce Ayala Maya, aprobada por este delegado municipal en Auto de 4 de Diciembre de 1909, sobre posesion de una casa de nueva construccion en la calle de Carabanas de esta villa, con setenta y cinco metros cuadrados de superficie aproximada. Nada por

Veintiocho y cuatro

su derecha entrando con otra de Aurelio Miranda  
Quirio, por la izquierda la de Santo Brudillas  
Barbajal y por la espalda con otra de los vende-  
dores, cuya casa le pertenece por compra a los  
cónyuges Miguel Dorado Caniego y Agustina Ro-  
drigo Duran, informacion que abonada de  
derechos en el de Distro de 1909, segun consta de  
foja n.º 934, se encuentra anotada presentati-  
vamente en el Registro de la Propiedad de este  
partido: el Ayuntamiento en su virtud, y te-  
niendo en cuenta lo establecido en las Ordenan-  
zas de 17 de Marzo y 14 de Junio de 1882, por una-  
nidad, acuerda: Que en el primer ofendido  
que se comparezca se le de alta al informante  
la finca descrita, y que de este particular se  
le expida certificacion para el uso de su dere-  
cho.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el Sr.  
Presidente levanto la sesion, firmandola con to-  
dos los asistentes a ella, de que yo el Sr.º certifico.

Maya	La Medina	
Garcia	Pizar	Higedo
J. Medina	Manuel Crespo	

Di

legencia y La Junco y el Srío para hacer constar que  
el acto no pudo ser por falta de asistencia  
de D<sup>os</sup> Concejales. Segura de Leon a quince de  
Noviembre de mil novecientos diez y seis de que certi-  
fico -

Boquete

Session del 19 de Agosto de 1916

D<sup>os</sup> asistentes

Novena veinte y seis

Moalde Srío 1<sup>o</sup>

" Sr. Antonio Maya Rebello

Concejal 2<sup>o</sup>

" Fernando Montero Maya

Concejales

" Ladislao Medina Maya

" Joaquín León Cruz

" Francisco García López

" Fernando Agudo Aparicio

" Julia Medina y Medina

En la villa de Segura de Leon a  
diez y nueve de Agosto de mil nove-  
cientos diez y seis, siendo la hora  
acordada se reunieron en estas ha-  
sas Concejales los D<sup>os</sup> del  
Ayunt<sup>o</sup> que al margen se expre-  
san, todos bajo la Presidencia  
del Sr. Conde 1<sup>o</sup> de Moalde por un-  
quedad del propietario, y asis-  
tencia del Srío de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abier-  
ta la session publica, y por el actuario se leyó el  
acto de la ultima celebrada que fue aprobada  
y suscrita.

Seguidamente y cumpliendo orden del Sr. P.



Toto treinta y cinco

A. 3.897.551

calde Cont. N.º el mismo día dio cuenta a la  
Compañía de Haber Llegado la época de acordar  
lo procedente sobre el acuerdo del arbitrio  
de uso obligatorio de pesos y medidas: Acen  
enterados todos los señores del Ayuntamiento  
acordaron por unanimidad: Sea por D. La-  
salleo Medina Mayo, D. Francisco Garcia Ber-  
go y D. Joaquin Diaz, Rivero, se proceda a  
formar el pliego de condiciones que va de servir  
de base a la subasta, cuyo proyecto será pre-  
sentado a la Compañía en la primera junta  
trata para su aprobación si la merece, que-  
dando convocados todos los señores que compo-  
nen la Compañía, para que comparezcan  
con dicho fin a estas horas cautelatorias  
manana a las diez, mandando deducir cer-  
tificación para que obre por cobertura de la re-  
pedente, a continuación de la cual se pondrá  
el proyecto de pliego de condiciones.

San-



bien acordaron por ultimo incluir en la lista  
de jueros de la beneficencia municipal al ocioso  
Rafael Agudo Mayas domiciliado en calle de Santa  
galea y Agustín Orano Pichayo en calle de Guachilleros

No hubo otros asuntos de que tratar y  
el Sr. Presidente cerró la sesión firmandola  
con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. Escri-  
tario -

Fernando <sup>Montano</sup> Medina  
Maya  
Garcia  
Pizarro  
J. Medina  
Manuel Carque

Leíon del 16 de Noviembre de 1916

Dios asistentes

Alcalde Conunite 1.º

D. Don Antonio Mayas Rebello

Conunite 2.º

Fernando Montano Mayas

Concejales

D. D. Esteban Medina Mayas

Francisco Garcia Lopez

Isaacum Diaz Ruiz

Fernando Agudo Aparicio

Tata Medina y Medina

Numero veinte y seis

En la villa de Segura se leon  
a veinte y seis de Noviembre de  
mil novecientos diez y seis, cuando  
la hora acordada se reunieron  
en estas Casas Consistoriales  
los tres del Ayuntamiento que  
al margen se expresan, todos  
bajo la Presidencia del Sr. Escri-

Folio treinta y seis

ante S.<sup>o</sup> de Alcalde en ejercicio por enfermedad  
del procurador y asistencia del Sr. propio  
de la Corporación =

Por dicho Sr. Presidente se declaró abier-  
ta la sesión pública, y por el actuario se leyó  
el acta de la anterior que fue aprobada y  
suscrita =

Continuacion la Comisión nombrada  
en la sesión anterior, hizo formal presenta-  
cion del proyecto de pliego de condiciones que ha  
de ser base de la subasta del edificio de Cerros  
y medidas de uso obligatorio. Leido integra-  
mente dicho proyecto, fue discutido amplia-  
mente por los Sres que quisieron hacerlo,  
resolviéndose por unanimidad, prestante su  
aprobacion por estimarlo ajustado a los  
preceptos legales, y en su virtud que se cum-  
pla la subasta para celebrarla el día diez de  
Diciembre proximo ante el Ayuntamiento  
o Comisión del mismo, en otras Casas Consi-  
toriales de doce a trece, delegando en el Sr. Pre-  
sidente para que autorice los dependientes  
que necesite el Rematante, y que de este particu-  
lar se expida certificación para su vida

Al expediente de su nombre  
Inmediatamente el mismo Sr. D. D. de su  
exposición instruida en este Juzgado municipal  
a instancia de Vicente Aparicio Mayo, como apo-  
derado de su abuelo Don Robustiano Carranillo  
Aparicio, sobre posesión de las fincas siguientes.  
Una tierra con algunas higueras al lado de la casa  
de este término, su cabida diez y seis areas y nueve  
centavos, que linda al Este con finca de D. Juan  
Oliva Ramos, al Sur y Oeste con otra del petecionario  
Vicente Aparicio y al Norte con el camino de San Andrés  
Leon a Puente de Barrios.

Una pequeña casa situada con el número diez, en  
la calle Arzobal de esta villa con noventa y cuatro  
cuadrados de superficie aproximada y linda por  
su derecha entera con la de Antonio Aparicio  
Mayo, por la izquierda la de Valero Rodríguez, Rey  
y por la espalda con obreros de D. José de Alba Ramos.

Las dos fincas descritas las adquirió el abor-  
riginal por herencia de su madre Remedios Apa-  
ricio Mayo, como se hace constar en la inscrip-  
ción, la cual abogada de derechos según contrato  
fago n.º 1104, se encuentra anotada provisoriamente  
en el Registro de la Propiedad de este  
territo. El Ayuntamiento en su virtud, y teniéndose



A.3.897,550

Patio treinta y siete

en cuenta lo establecido en los Reales Decretos de  
 17 de Marzo y 14 de Junio de 1884, por unanimidad, acuer-  
 da: Que en el primer expediente que se confectione se  
 diende atta estas fincas al poseedorante, y que de este  
 particular se capida certificación autorizada  
 por el Sr. teniente 1.º de Alcalde y Regedor Judicial  
 para el uso de su derecho -

Y por ultimo acuerdan incluir en la lista de  
 fincas de la beneficencia municipal al vecino  
 de este pueblo Eusebio Baranillo Pantan, domicili-  
 cado en calle Conraderos.

No hubo otros asuntos de que tratar y  
 el Sr. Presidente levanta la sesion, firmando la  
 con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr.º con-  
 tifico -



Maya

Paria

J. Medina

Montes L. Medina

Joaquín Pico

Fernando Ofredo

Manuel Barquero

*folio tres*  
 Distinguido La pongo yo el Sr. para hacer constar que el día tres no  
 tuvo sesión por falta de asistencia de los Concejales y el día diez  
 por haberse celebrado la Subasta y remate del arbitrio de puros  
 medidos de uso obligatorio para el proximo año de 1917. Segura  
 de Leon a diez y seis de diciembre de mil novecientos diez y seis =

*Carquiza*

Sesión del 17 diciembre de 1916

Sres. Asistentes

Nº veintiocho

- Alcalde  
 Sr. Francisco Noy Casquete
- Concejales  
 Sr. Esteban Mapa Nebollo  
 Sr. Fernando Montoro Mapa
- Concejales  
 Sr. Ladislao Medina Mapa  
 Sr. Joaquín Díaz Noy  
 Sr. Francisco García Largo  
 Sr. Eduardo Casquete Loraquiza  
 Sr. Fernando Aguado Aparicio  
 Sr. Felia Medina y Maderna

En la villa de Segura de Leon a  
 diez y siete de diciembre de mil nove-  
 cientos diez y seis, siendo la hora acordada  
 se reunieron en esta casa de ayuntamiento  
 los los Sres. del ayuntamiento que al momento  
 se se presentaron todos bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde Sr. Francisco Noy Casquete y  
 asistencia del Sr. Propio de la Corporación.  
 Seguidamente se declaró abierto la  
 sesión pública y por el actuario se leyó  
 el acta de la última celebrada que fue  
 aprobada y rubricada.

A continuación por el Sr. Presidente se ordenó al Sr. de  
 la lectura al artículo 7º del Reglamento para la ejecución de  
 la Ley de sustitución, lo que verificado así como Real Orden  
 de siete del actual, lo que verificado acordó la Ex. pracion

Plinio Truqui y su familia

proceder al voto de sus mejores contribuyentes y censos representados de las clases trabajadoras con el fin de que pueda quedar constituida la Junta local de substancias, ha siendo resultado elegidos los Srs. siguientes:

- Dr. José Diego Garcia
- " Francisco Cid. Moya
- " José Gato Pery
- Manuel Germán Sarante
- Francisco Lopez Jorral

Representantes de las Clases trabajadoras

- Dr. Juan Fabian Cordero
- Don Moreno Medina
- Esteban Sanchez Moya
- Casimiro Garcia Iglesia
- Severino Agudo Pery

A continuacion se procedio al nombramiento de dos propietarios por pecunia para que formen parte de la Junta local del Censo del ganado Caballo, Mulo, resultando elegidos Dr. Juan Antonio Monto Moya y Dr. Manuel Moya Rebollo a cuyos Srs. asi como a los anteriores se les pasaron Oficios Circulares en los que se les ha de hacer saber que el dia 24 del actual se pasaran estos Censos Constitucionales para darle posesion del cargo.

Y por ultimo acuerdan incluir en la lista de posesores de la

Beneficencia Municipal a los vecinos de este pueblo por  
nuestro Monto Oliva y Loaguina Matto Sarago.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente  
levantó la sesión, firmando la con todos los asistentes y ella  
de que go el Sr. Certifico =



Don Mano  
Monte Lo Medina Garcia  
Piay de Medina  
Mano Carquete

Señor del 24 de Diciembre de 1916

Sr. Presidente

Número veinte y nueve

Alcaldes

Don Francisco Noy Carquete

Concejales

Don Estebano Mayo Rebollo

Don Fernando Monto Mayo

Concejales

Don Ladislao Medina Mayo

Don Francisco Jorain Largo

Don Eduardo Carquete Saragoenada

Don Joaquín Díaz Ruiz

Don Fernando Ayuda Aparicio

Don Felix Medina Medina

En la villa de Segura de León a  
veinte y cuatro de Diciembre de mil  
novecientos diez y seis, siendo la hora  
acordada se reunieron en estas Ca-  
sas Consistoriales los Sres. del ayun-  
tamiento que al margen se exponen  
todos bajo la Presidencia del Sr. Al-  
calde Don Francisco Noy Carquete y au-  
toridad del Sr. propio de la Corpora-  
ción.

Por el Sr. Sr. Presidente se dicta



Todo impreso y los  
Todo cuarenta  
A.3.897,561

no sujeta la misma pública y por el actuario se dejó la  
autoridad que fue aprobada y suelta.

Seguidamente por mandado Sr. Presidente ordeno al ac-  
tuario que da lectura íntegra del capítulo 1º de la vigente Ley de  
Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y sus reglamentos, y entradas en  
todos los Jns del Ayuntamiento, por unanimidad acuerdan: Que  
se conspiren el alistamiento de todos los mozos que cumplan  
21 años de edad desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1917, in-  
terrogando al efecto el oportuno expediente en los primeros días  
del expresado mes de Enero para todas las expresiones del Reemplazo  
1/3 de dicho año, debiendo anunciarse por medio de bando el día 1º  
para conocimiento de todos los interesados, en cuyo alistamiento se  
han incluido también aquellos que no llegan a los 20 años sino  
hayan sido incluidos en los anteriores; y que de este particular se  
se deducan certificaciones para que obré por copia del expedien-  
te, al que se anexe también copia del libro o libro que se  
expone al público.

"También se acordó: Se da cuenta del expediente sobre  
formación de las listas de los individuos con derecho a elegir  
Compromisario para las elecciones de Senadores; se con-



formadas como dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley  
de 8 de Febrero de 1897, y a la vista de los antecedentes prepara-  
dos al efecto por las Secretarías, la Corporación acuerda: Ser  
por formadas las listas primitivas de los individuos del ayun-  
tamiento y número ~~en~~ de los vecinos con casa abierta,  
mayores contribuyentes de este término por concepto de contrib-  
uciones directas para el año de 1917, cuyas listas se auto-  
ricen por los Sr<sup>s</sup> Concejales concurrentes al acto, y originales  
se unian al expediente respectivo, acordándose en mismo que  
un testimonio de las mismas se exponga oportunamente al  
público hasta el día 20 de Enero con el fin de que puedan  
hacerse las reclamaciones que estimen convenientes hasta die-  
cho día las que resolverá en su caso el Ayuntamiento, ante  
de 12 de Febrero ~~publicas~~ =

Al continúase en el actuario día lectura de una información  
instruida en este Juzgado Municipal a instancia de Laureano Lo-  
zano Matito sobre posesión de 16 areas y 89 centareas de  
tierra plantada de olivos al sitio del Monte de los Sileros  
de este término, linda al Este con el Caserío de Joriquero al  
Suro finca de Joro de Francisco Agudo Lopez al Oeste la de  
Antonio Blanco Aguilas y al Norte otro de Duarte Novas  
y Luisa Chery Lozano, cuya finca le pertenece por herencia  
de su padre Ramon Lozano Blanco y compra á su tío Luis  
Lozano Blanco cuya información abogada de derechos segun

Sr<sup>s</sup> don  
Meclo  
Don Foran  
Don  
" Lou de  
" Lozano  
Don  
Luis de  
" Lozano

Folio cuarentayuno

Carta de pago número 1200 de cuarenta anotada preventiva-  
mente en el Registro de la Propiedad de este Partido. El  
Ayuntamiento en su virtud y teniendo en cuenta lo establecido  
en las Reales Ordenes de 17 de Mayo y 14 de Junio de 1884, por  
uniformidad acuerdan: Que en el primer expediente que se  
complecionare se cambie la pica a nombre del informante y  
que de este particular se expida certificación autorizada por  
el Sr. Alcalde y Regidor Sindico para el uso de su derecho.

No siendo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente  
levante la union firmandola con todos los asistentes de que

yo el Sr. <sup>Don</sup> Certifico =



M. Rey Maya

L. Medina Pizar, Garcia

Manuel Casquete J. Medina

Señon del 11 de Diciembre de 1916

San Juan de los Rios Numero treinta

Alcalde

Don Francisco Rey Casquete

Concejales

Francisco Maya Revillo

Francisco Montero Maya

Concejales

Luis Medina Maya

Francisco Garcia Largo

En la villa de Segura de Loria a veinte y  
uno de Diciembre de mil novecientos diez y seis  
reunidos en hora ordinaria se reunieron en estas  
Cajas Concejales los Srs que abajo se  
expresan todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Francisco Rey Casquete y asistencia del Sr. <sup>propius</sup>  
proprio de la Corporacion

Por el Sr. Presidente se declara abierta la

Dr. Benjamin Diaz Ruiz

" Eduardo Conquite Longuecode

Fernando Aguirre Aparicio

" Felia Medina Medina

sesion publica y por el acta

selejo el acto de la anterior

fue aprovada grompente

Seguidamente se dio lectura

de la cuenta presentada por el Decanado del Depto. de Cominos de  
este acta en la reunion de Sancho Mayo cuya cuenta de el total sube  
por una siguiente

<u>Cargo</u>	<u>P.</u>	<u>C.</u>
Importe of Reporte	20577	68
<u>Total Cargo</u>	20577	68
<u>Data</u>		
Importe de ingresos en Republica segun acta de pago sumas N. 7. de 21, 24, 26 y 28	25929	68
Idem of 7 p/o de cobranza	802	68
Desembolsos entregados al algun ejecutivo	2828	68
<u>Total Data</u>	20577	68

Et continuation fueron presentados por el mismo Senor  
del Depto. Municipal para cubrir el deficit del presupuesto del año

actual, dando el resultado siguiente:

<u>Cargo</u>	<u>P.</u>	<u>C.</u>
Importe of Cargo	17852	68
<u>Data</u>		
Importe de ingresos e ingresos segun acta de pago sumas N. 8. 10, 22 y 29, 30 y 31	11760	68
Idem of 7 p/o de cobranza	767	68
Desembolsos entregados al algun ejecutivo	6728	68
<u>Total Data</u>	12952	68

Cargos



Folio cuarenta y dos

A.3.897,563 \*

Cuentas y otros justificantes fueron examinadas por todos los  
Sres. auditores, acordando aprobarlos en todas sus partes y que se  
le devuelva al Sr. Sanchez Moya la pava que tiene prestada para  
garantizar el cumplimiento de Recaudador expediriendole al mismo  
tiempo certificación de este portador de acuerdo para el uso que  
conviene necesario.

Continuacion de Francisco Garcia Resp. Recaudador de  
colitrio sobre los Reses sacrificados en el Matadero Municipal  
presente tambien en cuenta respectiva, siendo el importe de la  
recaudacion hecha desde el 25 de Octubre de 1911 esta hoy de  
529 pesetas 50 centimos, de cuya suma he ingresado en depositaria  
492 pesetas 25 centimos y las 97 pesetas restantes las he percibido por la  
certificacion que se le da como tal recaudador. Visto por el  
Ayuntamiento que la indicada cuenta y sus justificantes los apro-  
van por unanimidad y que de este acuerdo se expida cer-  
tificacion al Sr. Garcia Resp. para el uso de su despacho.

Por ultimo acordado que de el capitulo de inversiones se  
abonen las cantidades siguientes: Al Ayuntamiento Parez Montero  
200 pesetas por una Novia de hecho para el servicio del Matate-  
rero Municipal; Al Sr. Juan Aradillas Jimenez 100 pesetas para los de





Diligencia La por lo go el Sr. para hacer constar que el día con-  
 tore del actual no hubo union o sea que no conste en  
 el libro de actas por haberse llevado a cabo el alistamiento  
 de nuevos del actual remplazo. Segura de Leon a quince de  
 Enero de mil novecientos diez y siete de que certifico =

Parque

Seccion del dia 21 de Enero de 1917

Número treinta y dos

Asesores sustitutos

Alcalde

Dn Francisco Rey Cosquete

Definidos

" Don Esteban Maza Nebolla

" Fernando Montero Maza

Concejales

" Ladislao Medina Maza

" Francisco Garcia Lopez

" Saturnino Piramo Acebo

" Fernando Aguado Aparicio

" Felice Medina y Medina

En la villa de Segura de Leon a  
 veinte y uno de Enero de mil novecientos  
 diez y siete siendo la hora acordada se re-  
 unieron los Sres del Ayuntamiento que al man-  
 den se expresan todos bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde Dn Francisco Rey Cosquete y  
 asistencia del Sr. propio de la Corporacion  
 a continuacion se leyó el acta de la  
 ultima celebrada que fue el de veinte y uno  
 de Enero de mil novecientos diez y siete  
 excepto lo

Seguidamente el Secretario de orden del

Sr. Presidente, dió lectura integral de la providencia del Sr.  
 Gobernador Civil de esta Provincia, por medio de la cual se acuerda  
 lo el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en cuatros de Mayo de 1915  
 decretando la peticion de Dn Dolores Medina Salamanca que  
 solicita pension de viudedad como esposa que fue del Sr.

Die

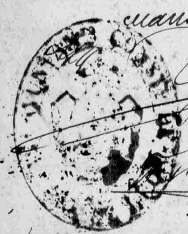
folio suceso general



A.3.978,991 \*

de esta Corporacion Municipal de Santos Hermanos  
fines: enterados todos los contenidos del contenido de manera  
nada procedame por unanimidad acordando quedar satisfecho  
dos y que para sustentar el recurso Contencioso Administrativo  
ante el Tribunal Provincial en el plazo de tres meses para reunir  
una mayor numero de Concejales que los asistentes en el dia de  
hoy.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presi-  
dente levanto la sesion firmando la con todos los asistentes  
a ella de que yo el Sr. certifico = Entre otros: se acordó  
mandar: Vale =



Juan Maya Montero L. Medina

Francisco Garcia Juli Medina

Eduardo Casquete Fernando Aguado

Manuel Casquete

Diligencia La pongo yo el Sr. para hacer constar que el acta de la  
sesion del dia 29 del actual consta en el expediente general  
de quintas por haberse llevado a cabo la restitucion de  
alistamiento de un caso. Segura de Leon a 29 de Enero de 1917



Sesion del 4 de febrero de 1917

Nuevas treinta y tres

Señores asistentes

Alcalde

Don Francisco Rey Casquete

Concejales

" Don Esteban Mayo Nebollo

" Fernando Montoro Mayo

Concejales

" La Bislaa Modina Mayo

" Francisco Garcia Largo

" Joaquin Diaz Ruiz

" Saturnino Ferrero Avelas

" Fernando Agudo Aparicio

Felix Medina y Medina

En la villa de Segura de Leon a un

pro de febrero de mil novecientos diez y siete,

siendo la hora acordada de reunion en esta

sala Constitucional los Sres que a lo largo se en

presen todos bajo la Presidencia del Sr Alcalde

Don Francisco Rey Casquete y asistencia del Sr. pro

pio de la Corporacion.

Seguidamente se dio lectura del acta de

la ultima celebrada y fue aprobada y suscrita por

todos los concurrentes.

Et continuacion el mencionado Sr. Presidente

ordeno al correspondiente de la lectura de la Circular

del Sr. Presidente de la Comision Mixta de redac

cionamiento de esta Provincia en fecha 13 del actual respecto

al Boletin Oficial del 2 del mismo en la que se manda a los

Ayuntamientos que fijen el tipo medio de jornal en sus respu

tas localidades y remitan certificacion a la mencionada Co

mision Mixta ante del 15 del actual para las operaciones del

recuplano. Citerados todos los Sres. concurrentes del contenido de un

decada Circular por unanimidad acordaron: Que en vista de lo con

tos precedidos que tienen los ayuntamientos de primera instancia en esta vil

lla, puede considerarse en una parte retenta y cinco setenta

S. J.

" L. M.

" F. R.

" L. M.

el tipo medio del jornal de un folio cuarenta y cinco  
expida certificación al Sr. Presidente de la ya dicha Comision Uptu  
ta de esta Promoria ante del 15 del 2 Oriente.

Y por ultimo acordau nombrar Comisionados al este et  
guntamente al Don Manuel Cosquete y Sanchez Soto para que acompa  
ñen a los reditos del reemplazo de 1916 a la Caja de Faja el 10 del  
actual a los ochos de su manana para que puedan ser destinados a cuar  
po activo, a cuyo Sr. se le expedira la oportuna credencial y se sera  
abogado el viaje en cargo al capitulo correspondiente.

No huro otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente lle  
vanto la sesion, firmandolo con todos los asistentes a ella de que se  
el Sr. certifico



Rey Maya  Montero Lo Bedona  
Garcia  J. Medina  
Cosquete  Pedro  
Manuel Cosquete 

Sesion del 11 de Febrero de 1917

Dos asistentes Numero treinta y cuatro

Alcalde  
D. Francisco Rey Cosquete  
Quientes  
" Jose Mariano Maya Rebollo  
" Fernando Montero Maya  
Concejales  
" Ladislao Medina Maya

En la villa de Tegucigalpa de Honduras  
a once de febrero de mil novecientos  
diez y siete, siendo la hora  
acordada se reunieron en estas  
Cajas Constitucionales los Sr.

D. Joaquin Diaz Ruiz,	del Ayuntamiento que al margen
" Francisco Garcia Lopez	se expresan, todos bajo la Presi-
" Fernando Aguado Floricio	dencia del Sr. Alcalde D. Francisco
" Felis Medina y Medina	Ray Barquete y asistencia del Sr. D.

propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró adi-  
ta la sesion publica y por el actuario se leyó  
el acta de la anterior que fue aprobada y sus-  
crita.

Inmediatamente se dió cuenta a la Cor-  
poracion de una solicitud que presenta D. Fer-  
nando Sanchez Moya, de esta ciudad, en la  
que pide se le nombre Recaudador del Reparto  
de Consumo y Municipal para cubrir el deficit  
del Presupuesto de este año, proponiendo como  
garantia para responder de las salidas que se  
les entreguen sus bienes propios y los de su  
hermano D. Antonio, con los cuales considera  
garantido al Ayuntamiento, puesto que es la  
manera que ha prestado en otros años.  
Entendidos los Dtos concurrentes de aranto sa-  
prosa mencionada solicitud, por unanimi-  
dad, acuerdan: Que en vista de los buenos  
resultados que ha ofrecido la gestion realizada  
la como Recaudador voluntario en los tres años

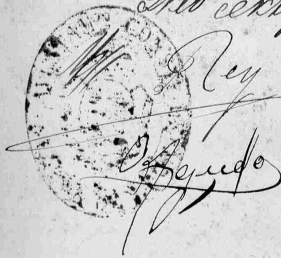


A.3.978.988

Setenta y cinco

antes autorizados el Sr. Sanchez, Mayor, y que ofrece  
 garantía suficiente para responder de los valores  
 de que se haga cargo, desde luego queda suscrita  
 do Recaudador de los ya dichos Repartos mediante  
 el premio del tres por ciento, quedando obligada a otorgar  
 escritura de hipotecas, así como su M. M. M. M.  
 si la Corporación cree oportuno exigirlos.  
 Que de este acuerdo se le dé cuenta como certifi-  
 cación a la sociedad presentada.

No hubo otros asuntos de que tratar  
 y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando  
 la con todos los asistentes a ella, de que yo el  
 Sr. certifico -



Rey Mayor Montero L. Medina

J. Medina J. Garcia

Manuel Barquero

Quem en Translacion del 10 de Setiembre de 1814

Sr. asistentes

Alcalde

J. Francisco Rey Barquero

Minuta treinta y cinco

En la villa de Segura de Leon

Cuentas

D. José Antonio Mayra Roballo  
D. Fernando Velasco Mayra

Concejales

" Ladislao Medina Mayra  
" Joaquín Díaz Ruiz  
" Francisco Soriano Lopez  
" Fernando Agudo Ybarra  
" Saturnino Lizarra Leche  
" Esteban Medina y Medina


a doce de febrero de mil novecientos  
diez y siete, siendo las doce se reunió  
en esta Sala de Sesiones los  
Sres del Ayuntamiento que al mar-  
gen se expresan, todos bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-  
cisco Ray Barquero y asistencia  
del Sr. propio de la Corporación.  
Seguidamente el Sr. Presidente en

puso que, como a los Sres Concejales existaba el objeto  
de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas  
del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos  
diez y seis que estaban sobre la mesa con el acta mun-  
icipal emitida sobre ellas por el Regidor Secundo. En su vir-  
tud y propia lectura de los artículos pertinentes a la ley  
se examinaron por los Sres. Concejales las cuentas referidas y  
terminaron fijar el Cargo en treinta y cuatro mil cuatro-  
cientas sesenta y nueve pesetas noventa y cuatro centimos y  
la Data en treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y  
nueve pesetas noventa y cuatro centimos, acordando al pro-  
pio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación  
de la Junta Municipal para su revisión y censura, de con-  
formidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la ley Mu-  
nicipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el par-

D. Fran  
D. Jose  
D. Fernan  
D. Ladis  
D. Fran  
D. Fran  
D. Joaquin  
D. Esteban

orago tercero tercero de dicho articulo para lo cual debe  
darse previamente conocimiento al vecindario por medio  
de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda  
presuntor presentar lo que se ella se le ofusca y pareceres

No huro otros asuntos de que tratar y el Sr.  
Presidente levanto la sesion firmandola con todos los asis-  
tentes a ella de que yo el Sr. certifico =

  
Rey Maya Montero Lebedina  
Aguido J Medina Garcia  
Fias Manuel Casqueto

Sesion del 18 de Febrero de 1917

Sres asistentes Numero treinta y seis

Alcalde

- D. Francisco Rey Casqueto
- Concejales
- D. Antonio Maya Roballo
- D. Fernando Montero Maya
- Concejales
- D. Gerardo Medina Maya
- D. Francisco Garcia Lopez
- D. Fernando Aguido Garcia
- D. Joaquin Diaz Ruiz
- D. Felix Medina y Medina

En la villa de Laguna de San  
Juan de los Rios de Febrero de mil  
novecientos diez y siete, siendo  
la hora acordada, se reunieron  
en esta Sala de Sesiones los Sres  
del Ayuntamiento que al momento  
se se prosen, todos bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-  
cisco Rey Casqueto, y asistencia  
del Sr. propio de la Corporacion  
Don

dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública, y por el actuario se leyó el acta de la última celebrada, que fue aprobada y suscrita

Inmediatamente por orden del Sr. Presidente y con objeto de proceder al sorteo de los Vocales que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el corriente año, y o el Exo de lectura íntegra de las disposiciones legales referentes al caso, y la Corporación en su virtud, temiendo a la vista las tres secciones formadas en el año actual y previo anuncio con tres días de antelación a este acto, procedió a la práctica de unccionado sorteo, obteniendo el siguiente resultado =

Sección 1ª

- D. Enrique Agudo Maricó
- " Juan Manuel Montero Maya
- " José María García Lerma
- " Antonio Sánchez Maya

Sección 2ª

- D. Ignacio Maya Maricó
- " Manuel Maya Caballero
- " Manuel Domínguez Oliva
- " Antonio Ramos Medina

Sección 3ª

- D. Francisco Corrales y Corrales
- " Fernando Rodríguez Aguilar
- " Manuel Bradillas Agudo
- " Paulino Coronado Linares

200

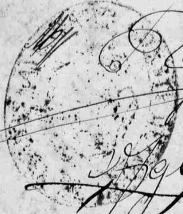


A.3.979,007 \*

Todo unavante y solo

univada la operacion del sexto, el Ayuntamiento  
acombó: Sea por el Sr. Alcalde se le haga saber sus  
cargos a los Vocales agraciados por medio de opi-  
cios credenciales, con el fin de que concurren a  
estas Casas Consistoriales el dia veinte del actual  
a las diez y ocho para tomar posesion del cargo.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el  
Sr. Presidente levanto la sesion, firmandola con  
todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. Procurador



Rey Maya Montero La Medina

Agudo  
Pier

J. Medina

C. Garcia

Manuel Barquero

Sesion del 25 Febrero de 1917

Srs asistentes

Numero treinta y siete

Alcalde

D. Francisco Rey Barquero

Conceales

Jose Antonio Maya Rebollo

Guillermo Montero Maya

Conceales

Isidoro Medina Maya

En la villa de Iguala de San  
a veinte y cinco de febrero de  
mil novecientos diez y siete, con-  
do la hora acordada se reu-  
nieron en estas Casas Consis-



D. Francisco Garcia Lopez  
D. Fernando Agudo Francis  
D. Juan Madalena y Madalena

toriales los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rey Berque.

Se y asistencia del D<sup>no</sup> propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró válida la misma pública, y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente el mismo D<sup>no</sup> dio cuenta a la Corporacion de una informacion instruida a instancia de Pablo Madallas Guay, sobre posesion de una casa en la calle del Buelto de esta poblacion, con ciento noventa y dos metros cuadrados de superficie aproximada, linda por su derecha al entrar buccando segun el final de la calle, por la izquierda con casa de Felipe Lopez Bariego Ayala, y por la espalda con el Buelto propio de D. Diego Baraguanda, perteneciente por compra a Francisco Berrios Torueta, de esta misma ciudad, cuya informacion abogada de derechos segun carta de pago n<sup>o</sup> 100, se encuentra anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad de este Partido. El Ayuntamiento en su virtud, teniendo en cuenta lo establecido en las

D. Francisco

Total noventa y nueve

Reales Ordenes de 12 de Marzo y 14 de Junio de 1885,  
por unanimidad acuerda: Que en el primer  
quince que se confeccionen se añadan la fin-  
ca a nombre del interesado y que de este  
particular se espida certificacin autorizada  
por el Sr. Alcalde y Regidor Sindico para el uso  
de su derecho.

Y por ultimo acuerda nombrar taltador  
para el dia de la clasificacion y declaracion  
de soldados, al Sargento licenciado del Espirito  
Sancisco Doan Ramos, que es el que lo ha  
efectuado en los años anteriores.

No hubo otros asuntos de que tra-  
tar y el Sr. Presidente levanto la sesion,  
firmandola con todos los asistentes a ella, de  
que yo el Sr. certifico -

Manuel L. Medina  
Garcia Montano L. Medina  
Regidor

Manuel Parquet

Levanto del 17 de Marzo de 1917

Sr. asistentes

Numero treinta y ocho

Alcalde

S. Francisco Rey Parquet

En la villa de Segura de Leon  
a diez y ocho de Marzo de mil

Concejal  
D. Juan Antonio Maya Raballo  
D. Fernando Maulero Maya

Concejal  
D. Ladislao Medina Maya  
" Francisco Garcia Lopez  
" Joaquin Diaz Ruiz  
" Fernando Agudo Huarico  
" Julia Medina y Medina

noventa y siete, siendo  
las tres, se reunieron en estas  
Cámaras Económicas los Señores  
del Ayuntamiento que al margen  
se expresan, todos bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Francisco Rey Casquete y

asistencia del Sr. D. propio de la Corporación  
Acordaron el Sr. Presidente declarar  
abierta la sesión pública y se manifestó que  
los dos Farmacéuticos de esta villa habían  
presentado la cuenta de los medicamentos faci-  
litados a los enfermos sacrificados por ser  
este Ayuntamiento correspondiente al 3.º tri-  
estre del año de 1916, su importe seiscientos noventa  
y nueve pts cincuenta y tres centavos, siendo  
el resto de la cantidad asignada quinientos no-  
venta y seis, por cuya causa creía necesario se  
abonara el exceso del Hospital de Incurables. Entre-  
radas todas estas las Cés de lo manifestado por el Sr.  
Alcalde, por unanimidad acordaron: Que del capítu-  
lo de Incurables se abonara a los dos Farmacéu-  
ticos las ciento tres pts cincuenta y tres centá-  
vos que exceden de la cantidad que resultó a des-  
cansarse en el 3.º trimestre de copiado año, y el  
resto ó sea el 4.º trimestre que se acuerde se abo-



Folio cuatro

A. 4.002,741 \*

no cuando se convenga la cantidad que deben  
percibir las dos D<sup>as</sup> de cincuenta.

Tambien acuerdan que del mismo capitulo  
se abanen cincuenta p<sup>tas</sup> a D. Jose Eugenio Pa-  
rronero Alvarado auxiliar, que tiene a su cargo  
una de las escuelas de solapas, pago de la quinta  
de de mas en el material invertido en la mis-  
ma en el año de 1916.

En el acto se puso gravemente enfermo  
el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Rey Qui-  
quete abandonando el Cabildo y quedando en  
la Presidencia y encargado del Despacho, hasta  
que se mejorase, el Sr. Conde primero de Alcalde D.  
Jose Antonio Reyes Cabello.

Continuada la sesion se acordó volver  
en la testa de padres de la beneficencia muni-  
cipal a las vecinas Nicolas Caputo Bellido y  
Victoriano Duroso Gums.

No hubo otras asuntos de que tratar  
y el Sr. Presidente levantó la sesion, primicia

Sola con todos los asistentes a ellas de que  
yo el Sr. D. certifico =



Maya Montero Le Medina Pizarro  
F. Pardo Garcia Joaquin Diaz  
Manuel Vergara J. Medina

Sesion del 25 de Mayo de 1917.

Senores Asistentes

Alcalde - Encarcelado

Don Jose Manuel Maya Rebollo

Concejales

" Fernando Antonio Maya

Concejales

" Ladislao Medina Maya

" Francisco Garcia Largo

" Joaquin Diaz Ruiz

" Hipolito Medina Largo

" Saturnino Pizarro Leida

" Fernando Antonio Aparicio

" Felix Medina Medina

Numero treinta y nueve

En la villa de Segura de Leon a veinte y cinco  
de Mayo de mil novecientos diez y siete, siendo  
la hora acordada a reunirse en estas Casas Con-  
sistoriales los Sres. del Ayuntamiento que se usaron  
y expresaron todos bajo la Presidencia del Sr. D.  
Comunero primero de Alcalde Don Jose Manuel Maya  
Rebollo y asistencia del Sr. D. propio de la Cor-  
poracion, no habiendo concurrido el Sr. D. Alcalde  
Don Francisco Diaz Cosquedo por hallarse en viaje  
y los Concejales Don Alberto Semanby y Don Eduardo  
Cosquedo por encontrarse ausentes.

Por expresado Sr. Presidente se declaró

esta la union publica y por el actuario se leyó el acta de la  
anterior que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente el ya dicho Sr. Presidente recordó que el día  
veinte de Abril proximo termino el plazo de tres meses

Quinto mes

En el artículo octavo de la quinta Ley de  
procedimiento administrativo es de ley la  
notificación hecha a la Corporación de la provin-  
cia de esta por el Sr. Gobernador Cevallos de esta  
Provincia, por lo que se acuerda el pago de los  
por el artículo de cuatro de Julio de un sueldo  
de quince negando la pensión solicitada por la viuda del que  
fue Sr. de este artículo Sr. Antonio Pineda y Piles, entendi-  
endo que si se ha de entalar el recurso Contencioso Adminis-  
trativo ante el Tribunal Provincial, debe acordarse hoy o  
acordarse en caso contrario la conformidad con la resolución  
gub. anterior por haber asistido a esta sesión en su presencia el  
concepto de lo que ordinariamente consume: Que si se ha  
de recurrir en alzada, como para ello es necesario obtener  
previamente el dictamen de los Letrados, lo que así lo establece  
de el párrafo segundo del artículo ochenta y seis de la Ley Munici-  
cipal, el cargo interpretado los deudos de la Corporación se había  
anticipado recabando de los Alogados en ejercicio Sr. Juan Corripio  
y Sr. Francisco Claret, los que comparecieron y contestaron que  
puede y debe por que procede sublevarse el ya dicho recurso  
dentro del plazo que marca la Ley de procedimiento ante expres-  
saba. También manifestó que no considera necesario la anterior  
resolución de la C. de Diputación Provincial como dice el artículo  
ochenta y seis de la mencionada Ley Municipal en su párrafo

primero por ser esta prueba mayor de cuatro mil habitantes. En  
 terados todos los días presentes de lo expuesto por el Presidente, por  
 mandado de V. E. se acuerda: Que sin pérdida de tiempo se expidan en  
 auto de gobierno se escriban en la Ley de procedimientos administrativos  
 todos y sus concordantes para acompañarlos al escrito interpues-  
 to en la demanda, acordando a la vez acordar al Sr. Regidor Juan  
 Diego de Ladislao Madina Ugoa con el fin de que otorgue el  
 correspondiente poder a los Sr. Don Manuel García Gómez, Abogado  
 y don Diego Serrano Becerra, Procurador, residentes en la Capital, para  
 que representen a la Corporación en todos sus actos hasta que se man-  
 ifieste el recurso que se interponga; acordando por último que de  
 este particular se expida certificación literal a los efectos oportu-  
 nos.

Cambian acordando abonar al capitulo de imprentas siete  
 pesos a Manuel Pery Vella para el viaje con el fin de ingresar  
 en el Oficio de los ancianos de la imprenta establecido en L. de V. de  
 Fernando Agudo Pery *señor y cincopuntos* subscrito por que  
 pueda usar de los datos de la imprenta.

No hay otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente  
 levanta la sesión mandando con todos los asistentes a ella a que

por el Sr. certifico  
 Medina  
 Manuel L. Medina  
 Francisco García Lizarra  
 J. Medina  
 Joaquín Ríos  
 Manuel Barquero



A.4.002,740 \*

Cuatro mil y dos

Señon del 21 de Abril de 1917

Seños asistentes Numero cuarenta

Señorita 1.

Dr. Don Antonio Mayra Rebollo

Señorita 2.

Donato Romero Mayra

Concejales

Andrés Medina Mayra

Francisco Garcia Lopez

Isaquin Diaz Ruiz

Tomando Aguado Aparicio

Isela Medina y Medina

En la villa de Tiquera de Guayaquil a primeros de Abril de mil novecientos diecisiete, reunida la Mesa acandada se reunieron en estas Casas Comunitarias los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la presidencia del Sr. Señorita 1.

Alcalde en ejercicio por ausencia del propietario y asistencia del Sr. propio de la Corporacion.

Dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesion publica y por el actuante se leyó la anterior que fue aprobada.

Seguidamente por orden del Sr. Presidente se procedió al nombramiento de los Señores para llevar las cosas del Ballio al Cabildo dentro de la Presidencia del Sr. Documento



reunidos seguidos los siguientes =

- D. Andrés Montero Maya
- " Francisco Garcia Barria
- " José Luis Medina
- " Fernando Medina Aparicio
- " Luis Parraquimada y Montero de Espinosa
- " Benedito Barralba

A cuyo efecto se les hará saber este mandamiento para que comparezcan en dicho día a las once de su mañana a la Iglesia Parroquial.

E por último acuerdan incluir en la lista de pobres de la beneficencia municipal a Manuel Ruiz, Juan, de estas vecinas.

No hubo otras asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión firmada sola con todos los asistentes a ella, de que yo certifico =



Maya Montero L. Medina

García Pizar

L. Medina Aguado Manuel Barquero

Leccion del 8 de Abril de 1917

Sr. asistentes Numero cuarenta y uno

Comité 1.

D. José Antonio Maya Caballo

En la villa de Segura de Leon a ocho de Abril de mil novecientos

Conte. 2º

D. Fernando Montero Maya

Concejales

D. Adolfo Medina Maya

D. Francisco Barria Largo

D. Joaquín Díaz, Ruiz,

D. Fernando Aguado Aparicio

D. Juan Medina y Medina

Todo cuanto tres  
cuentos diez y siete, siendo la suma  
acordada se reunieron en estas  
Cámaras Comarcales los Jueces de  
Apuntamiento que al margen  
se expresan, todos bajo la  
Presidencia del Sr. Comisario  
D. Alcalde D. José Antonio Maya

Abollo y asistencia del Sr. Jefe propio de la Com.  
provincial, no habiendo concurrido el Sr. Alcal.  
de Presidente por encontrarse enfermo.

Seguidamente se leyó el acta de la úl.  
tima Sesión celebrada que fue aprobada  
y suscrita.

Acordándose se leyó también una  
Comunicación del Sr. Gobernador Civil de esta pro.  
vincia, su fecha de Marzo último, inserta  
en el Boletín Oficial de del número 1º, segun.  
ta, por la que se ordena que el día 16 del actual  
se presente al Comisionado y Delegado que sum.  
bre este Apuntamiento, acompañado de los mo.  
ros a quienes la Ley les obligó a comparecer ante  
la Comisión Mixta de Rectificación de esta  
provincia para el juicio de recenciones: entre.  
rados todos los Jueces presentes de cuanto se.  
propia unificada Comisar, por unanimi.

dad, acordaron: Que recaiga el nombramiento de Comisionado y Delegado en una sola persona y esta sea el Sr. del Ayuntamiento D. Manuel Barquero y Sanchez, para que pueda identificar a los mozos, a cuyo Sr. se le expedirá la oportuna credencial y se ha de citar para que el día trece reciba la documentación y el importe de los recursos que tiene que pagar a los mozos referidos -

Y por último acordaron que del Capitulado de Impuestos se abonen veinte y cinco ptes a la familia del alcaide Fernando Agudo Torre, para que puedan llevarlo a los baños de Manjé

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente cerró la sesión, firmándola con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. certifico =



Mayagüez      Montevideo  
 L. Medina  
 Pinar  
 Agudo  
 J. Medina      Manuel Barquero

Señal del 15 de Abril de 1917

Sr. asistentes      Número cuarenta y dos  
 cont. 1.º

D. José Antonio Mayagüez Caballo | En la villa de Sagura de León



Totales veinte cuatro

A. 4.032,140 \*

Comente N.º

D. Fernando Navarro Urujo

Concejales

D. Basilio Medina Urujo

D. Francisco Garcia Lopez

D. Joaquin Diaz Urujo

D. Fernando Agudo Aguirre

D. Basilio Medina y Medina

a quince de Abril de mil novecien-  
tos diez y siete, siendo la hora con-  
cluida se reunieron en estas Casas  
Concejales los Sres del Ayun-  
tamiento que al margen se expresan,  
todos bajo la Presidencia del

D. Don Esteban Urujo Rebollo y asistencia  
del Sr. D. Basilio Medina Urujo, no habiendo concurrido el Sr. Al-  
calde Presidente por encontrarse enfermo y el Sr.  
por estar ausente.

Seguidamente el ya dicho Sr. Presidente  
expuso: Que para dar cumplimiento a la Comision  
del Sr. D. Leon de Constituciones de esta provincia,  
su fecha 3 del actual, inserta en el Boletin  
Oficial de Yelburuz, en la que previene a los  
Ayuntamientos de dar cumplimiento al R. D. de 14 de Enero  
de 1874, de conformidad con el articulo 30 y si-  
guientes del Reglamento de 30 de Setiembre de 1873, pa-  
ra la renovación de la mitad de la Junta Re-  
nicial, acordando que era preciso efectuarlo en  
la sesion de este dia: Entendidos todos los concu-

presentes del contrato de unificación de Curules, por  
 unanimidad acuerdan: Que se dé el mas exacto  
 cumplimiento, procediendo en el acto a nombrar  
 los que corresponden a la Expiracion y a  
 la vez, se formen las ternas para que la eleccion  
 de Contribuciones dejen los que a la misma co-  
 rresponden, todo lo cual se verifica en la for-  
 ma siguiente:

Corresponde nombrar al Ayuntamiento  
 tres Peritos y un Diputado, que hacen un total  
 de cuatro =

P. 6.

Peritos	{	D. Antonio Lopez Aparicio, Toruato	106.44
		" Jesus Maya Aparicio, Acinas	28.03
		" Angel Bautista Aguado, "	18.84
Diputado	{	Manuel Medina Maya, "	42.21

Ternas formadas para remitir al Sr. Ad-  
 ministrador de Contribuciones =

Para Peritos

Toruato	{	D. Jose M. <sup>o</sup> Alvarez, Acinas	146.64
		Manuel Maya Bautista	13.17
		Federico Quintanilla Nunez	21.78
Acinas	{	Manuel Gomez, Toruato	136.74
		Antonio Ramos Medina	16.57
		Guillermo Maya Aparicio	33.09
		Edoardo Bellido Ortega	229.46
		Luisian Aguado Toruato	17.24
"	{	Francisco Lopez Cortado	30.27

Para

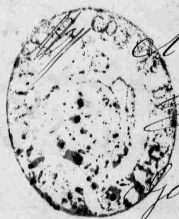
Suplementos

Partido veinte cinco

D. Juan Manuel Montero Maya	12.27
" Pacarías Romero Aguado	13.90
" Antonio Maya Sorolano	1.03
D. Antonio Pardo Medina	25.39
" Manuel Bellido Dominguez	21.55
" Jose M <sup>a</sup> Medina Lopez	1.82

Acordando a la vez, se copia la copia de la lista para enviársela al Sr. Ministro de Contribuciones.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando la con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. act. certifico



Maya Montero L. Medina  
 Aguado  
 Garcia  
 J. Medina

José M<sup>a</sup> Diaz

Sesion del 22 de Abril de 1917

Tres asistentes Numero cuarenta y tres

Cont. 1.<sup>a</sup>  
 D. José Antonio Maya Aguado  
 Cont. 2.<sup>a</sup>  
 Don Juan Manuel Montero Maya

En la villa de Segura de Lora a veinte y dos de Abril de mil

Concejales

- D. Andrés Medina Maya
- Francisco Garcia Real
- Joaquín Diaz Ruiz
- Fernando Aguado Aparicio
- Dña. Meduna y Meduna

noventaos diez y siete, siendo  
la hora acordada, se reunieron  
en estas Casas Conventuales  
los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento que al  
mayor se caporaron, todos bajo  
la presidencia del Dr. Comente:

de Alcalde en ejercicio por ausencia del pro-  
prietario, y asistencia del D<sup>o</sup> propio de la Cor-  
poracion.

Por caporados Dr. Presidente se declaró  
abierta la sesión pública, y por el actuario se  
leyó el acta de la anterior que fue aprobada y  
firmada.

Se dió cuenta y lectura de una solicitud  
que dirigen al Dr. Alcalde los Contratistas del  
alumbrado público de esta villa D<sup>os</sup> Quares y  
Rongel, en la que piden se modifique el contrato,  
abundando 1800 pts para el suministro del fluido  
eléctrico y 1450 para gastos del material del  
mismo. Enterados todos los D<sup>os</sup> firmantes de la  
solicitud, leida, por unanimidad, acuerdan: Que  
en vista de que no se altera la cantidad de tres  
mil seiscientos cincuenta pts anuales que satis-  
face este Ayuntamiento, se acceda a lo solicitado  
por los D<sup>os</sup> Contratistas, abundando los ocho  
cientos doce pts y cincuenta cts correspondiente;



Quinto conto seis

A.4.032,139 \*

en la forma siguiente: 450 ptes por el suministro del fluido para el alumbrado público, y 362'50 por el material inventado para el mismo, cuyos aborramientos los ha de autorizar el Sr. Alcalde repetidamente, y que este acuerdo se notifique al interesado para el uso de su derecho.

Acordada en el capitulo Sr. Presidente ordeno al actuario Sr. Juan Turrion Lectura de las solicitudes presentadas por D.ª María Juana Medina y D.ª Jose Merceda Vinagre, ambos de esta vecindad, en las que piden a la Corporacion se sea cedida en venta una parcela de terreno sobrante de la via publica que existe en el sitio denominado Pedrono de este termino, donde caprosados propietarios poseen un solar que linda con dicha parcela siendo la faja de terreno que solicita la primera un canon de 180 metros de superficie aproximada, y el segundo de 250: Entendidos los D.ªs Concejales presentes de las solicitudes citadas, por unanimidad acuerdan: Que para la Comision de



compuesta de los D<sup>os</sup> D. Fernando Montero Mayor,  
D. Joaquin Diaz, Ruiz, y D. Fernando Agudo Ma-  
rco, y sobre el terreno pedido practicar  
las medidas que consideren necesarias, y ademas  
se obligan de limites practicos para que no fungen  
a cada metro que se ceda el valor que en justicia  
corresponda, si con esta concesion no se perjudi-  
ca a tercero, informando despues a la Comision  
para el acuerdo que proceda.

Tambien acuerdan incluir en la lista de po-  
bres de la beneficencia municipal al vecino Fer-  
nando Agudo Beru,

Y por ultimo acuerdan que del Hospital de  
Desamparados se abonen las cantidades siguientes: a  
D. Sebastian Carrasola veinte y cinco p<sup>tas</sup>, pago de  
un poder otorgado por el Sr. Regedor Judicial al  
Abogado D. Emilio Garcia y Procurador D. Diego Le-  
mosa, para que representen a la Comision en  
todos los actos del recurso Contencioso Administra-  
tivo entablado ante el Tribunal Provincial. A D.  
Manuel Berquate, Orio del Ayuntamiento, veinte nue-  
ve p<sup>tas</sup> cincuenta y cinco c<sup>ts</sup>, pago de un viaje a Pa-  
dorn, para entregar los documentos necesarios pa-  
ra el juicio antes expresado; y treinta y cinco p<sup>tas</sup>  
a D. Jose Sata, para abono de las Palabras tratadas

Folio ciento siete  
de Quilla para el Domingo de Ramos.

No hubo otras asuntos de que tratar, y el  
Dr. Presidente levantó la sesión, firmándose  
con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr.  
artífice -



Maya Montero L. Medina  
Joquin, Pizarro Agudo  
F. Medina F. Garcia  
Manuel Pasquero

Sección del 27 de Abril de 1917

Dios asistentes

Numero cuarenta y cuatro

Consejo 1º

D. José Antonio Maya Rebollo

Consejo 2º

Don Fernando Montero Maya

Concejales

Don Esteban Medina Maya

Don Francisco Garcia Real

Don Joaquin Lizar, Ruiz

Don Fernando Agudo Pizarro

Don Felice Medina y Medina

En la villa de Agura de Leon a siete  
de mayo de Abril de mil novecien-  
tos diez y siete, siendo la hora acordada,  
se reunieron en estas Casas  
Curatoriales los D<sup>os</sup> del Ayunta-  
miento que al margen se expresan,  
bajo la Presidencia del Sr. Co-  
nsejo 1º de Alcalde en ejercicio D. José  
Antonio Maya Rebollo, por encargo  
superior al Sr. Alcalde, y a asistencia  
del Sr. propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta

la sesión pública, y por el actuario se leyó el  
acta de la anterior que fué aprobada y suscrita.

Inmediatamente los Señores de la Comisión  
Rural D. Fernando Montero Maya, D. Joaquín Díaz,  
Ruiz, y D. Fernando Agudo Aparicio, manifes-  
taron: Que en cumplimiento a lo acordado  
por esta Corporación en la sesión anterior, se  
hubiera perseguido en las Pedernales en el terreno  
sitio de D.ª María Aparicio Medina y D.ª  
Mercedes Menagos, y efectuadas cuantas medi-  
das han considerado necesarias, no ver unca-  
mente alguno en que el Ayuntamiento vende a  
la primera una parcela de 176 metros de super-  
ficie, y al segundo de 200, sin que esta enajena-  
ción sea perjudicial para tercero, y si beneficiosa  
para todo el vecindario, puesto que sea por un  
foco de infección, por no utilizarse May  
mas que para esteros, y que según informe  
de los Peritos prácticos, el valor de cada metro  
de terreno en aquel sitio es de cinco rs.

El Ayuntamiento no obstante acordará lo que se  
acordare: Entendidos todos los Señores presentes del ante-  
rior informe, por unanimidad, acordaron: Que  
se ceda en venta a la D.ª Aparicio y D.ª Mercedes  
el terreno que solicitan, pudiendo ocupar la pri-  
mera 176 metros al precio de cinco rs. uno, que han



Todo cuanto vale

A.3.979.000 \*

un total de 9 pts 70 cts; y el segundo no 8, que  
importan 10, 40 cts, cuyas sumas han de  
ingresar en la Tesoreraria de este Ayuntamiento,  
y las serán entregadas las correspondientes car-  
tas de pago; acordando al mismo tiempo, que de  
este particular se cogida certificación a los  
interesados para el uso de su derecho.

Y por último acordaron incluir en la lista  
de personas de la beneficencia municipal al vecino  
de este pueblo Antonio Arroyo Romo.

No habiendo otros asuntos de que tratar,  
y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando  
la con todas las asistentes a ella, de que yo el Sr. D.  
certifico -



Maya Montes La Hedina

Joaquín Hierro Fernando Cifuentes

Fr. García

J. Medina

Manuel Parquero

Deli

legencia y La pranga y el Drío para hacer constar, que  
las días 6 y 3 de Mayo no hubo sesión por fol-  
ta de asistencia de Dros Concejales. Segura de  
Leon a diez y nueve de Mayo de mil novecientos  
diez y siete, de que certifico -

Carqueste

Sesion del 20 de Mayo de 1917

Dros asistentes

Numero cuarenta y cinco

Alcalde

D. Francisco Rey Carqueste

Concejales

" Don Antonio Mayra Rebollo

" Fernando Montero Mayra

Concejales

" Ludmila Medina Mayra

" Eraguim Diaz Ruiz

" Francisco Garcia Dorjo

" Fernando Agudo Garcia

" Totia Medina y Medina

En la villa de Laguna de San  
a veinte de Mayo de mil nove-  
cientos diez y siete, siendo la  
hora acordada, se reunieron  
los Dros del Ayuntamiento que  
al momento se expresan, todos  
bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Francisco Rey Carque-  
ste y asistencia del Drio propio  
de la Corporacion.

Por el Sr. Presidente se declaro abierta la  
sesion publica y por el actuario se leyó el acta  
de la ultima celebrada que fue aprobada y sus-  
crita.

Seguidamente el actuario dio cuenta a la  
Corporacion del acuerdo adoptado por la Junta

Todo cuanto suere

Porcial referente a las academias de solicitudes presentadas por hacendados forasteros y vecinos de esta localidad pretendiendo la alteracion en sus reglamentos Rústica, Pecunaria y Urbana: Bien entendidos los D<sup>os</sup> concurrentes y previo el debate ocurrido de aquellas, acordaron por unanimidad: Que justificadas legalmente como están las pretensiones de dichos contribuyentes y pagados los derechos de Hacienda de todos los transmissions, aprueban los variaciones comprendidas en los acuerdos expresados, sueto que en cada una de ellas se requiera reconocida; y que de este acuerdo se solicite certificación para unirla a las academias de solicitudes de Rústica, Pecunaria y Urbana, para su envío al D<sup>o</sup> Administrador de Contribuciones de esta provincia, con el fin de que pueda prestarse su aprobación si la merece.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el D<sup>o</sup> Presidente levantó la sesión firmandola con todos los asistentes a ella, de que yo el Secretario de todo

certifico  
D. Rey Maya Montero L. Medina

Alcaldes Ayuda J. Medina

Manuel Carquide Garza

Diligencia La junta y el Sr. para hacer constar, que en este dia no hubo sesion por falta de asistencia de Sr. Concejales. Segura de San a veinte y siete de Mayo de mil novecientos diez y siete, de que certifico

Carquide

Sesion del 3 de Junio de 1917

Sres asistentes

Numero cuarenta y seis

Alcalde

D. Francisco Rey Carquide

En la villa de Segura de San a tres de Junio de mil novecientos diez y siete, siendo la

Concejales

" Don Antonio Reyes Rodas

hora acordada se reunieron

" Fernando Martin Maya

en estas Casas Comunitarias.

Concejales

" Gabriel Medina Maya

los los Sres del Ayuntamiento.

" Francisco Garcia Cruz

lo que al margen se expone.

" Augustin Diaz Ruiz

todo bajo la presidencia

" Fernando Ayuda Francisco

del Sr. Alcalde D. Francisco

" Julia Medina y Medina



Totlo veinte diez

A. 4.073.872 \*

rey Carqueto y asistencia del D<sup>no</sup> propio  
de la Corporacion.

Por el referido Sr. Presidente se declaró  
abierta la sesion pública y por el actuario  
se leyó el acta de la ultima celebrada que  
fue aprobada y suscrita.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó  
to: Que como saben todos los concurrentes en  
este dia deben ser nombrados los seis D<sup>nos</sup> que  
han de llevar las voces del Balleo en la pro-  
cesion del P<sup>mo</sup> Corpus Christi, acordando  
la Corporacion recorra tal nombramiento  
en las siguientes

- D. Gregorio Diaz Medina
- " Antonio Medina Aparicio
- " Jose Navarro Medina
- " Marcos Martin Araya
- " Francisco Garcia Lerer
- " Manuel de Alba Escobar

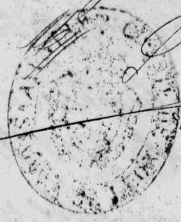
A cuyos D<sup>nos</sup> se les hará saber por medio  
de proclamas para que puedan concurrir a



la Iglesia parroquial con el fin antes indicado.

Y por último acordaron recibir en la testa de libros de la concurrencia municipal al vecino de este pueblo Manuel Maya Ruiz.

No hubo otros asuntos de que tratar, y el Sr. Presidente leuó la sesión, previniendo a la vez a todos los asistentes a ella, de que yo el Srío certifico -



Manuel Maya

Montano L Medina

Prios

José García

J. Medina

Manuel Barquero

Deligencia y La franco yo el Srío para hacer constar que los días 16 y 17 de Julio no hubo Sesión por falta de asistencia de D<sup>os</sup> Concejales. Segura de León a primero de Julio de mil novecientos diez y siete, de que certifico -  
Barquero

Segura del 1<sup>o</sup> de Julio de 1917

D<sup>os</sup> Asistentes

Numero cuarenta y siete

Alcalde

D. Francisco Rey Barquero

en la villa de Segura de León

" José Antonio Maya Alcalde

a primero de Julio de mil novecientos diez y siete, siendo la

" Fernando Montero Maya

sesión de mil novecientos diez y siete, siendo la

Concejales

- Don Domingo Medina Maya
- Don Francisco Garcia Lopez
- Don Roque Diaz Ruiz
- Don Fernando Aguado Martin
- Don Felix Medina y Medina

Todo cuanto viene  
 para acordada se reunieron en  
 estas Casas Consistoriales los D<sup>os</sup>  
 del Ayuntamiento que al margen  
 se copian todos bajo la fir-  
 mada del Sr. Alcalde D. Francisco Rey Cos-  
 que y asistencia del Sr. propio de la Con-  
 spiracion.

Por dicho Sr. Presidente se dictó en  
 esta sesion publica y por el actuarse se  
 leyó el acta de la ultima celebrada que fue  
 aprobada y recordada.

Igualmente el Sr. Presidente dio cuenta  
 a la Conspiracion de las peticiones hechas  
 por los vecinos Ignacio Carrillo Belledo  
 y Luz Dominguez Quilar, el primero soli-  
 cita una licencia para ir a las Indias de  
 Capaso, segun prescripcion facultativa por  
 encontrarse enfermo y el segundo para de-  
 ir a su esposa y un hijo con el fin de que  
 ingresen en el Hospital Civil de Sevilla. En-  
 tre los todos los acuerdos de lo copian-  
 to por el Sr. Presidente, por unanimidad  
 acuerdan: Que del Capitulo de Empleos se  
 aponen como licencia diez ptes al Carrillo

Ballido y unido a José Dominguez Aguilan, a  
cuyos fines se levantaron el correspondiente  
libramiento =

Comun acordaron: Que del mismo Expendio  
de Impresiones se abansen al Depositario de los mu-  
nicipales D. Cipriano Barquete y Alba,  
ciento cincuenta y una perlas, uniparle las can-  
tidades giradas al Agente en la Prefectura, para  
el rolleno de matrices de Consumo, y otras gastos  
que han sido necesarios de parte el 1.<sup>o</sup> de Agosto,  
segun cuenta presentada por dicho Agente.

Y por ultimo acordaron incluir en la lista  
de pobres de la beneficencia municipal a los re-  
cursos Ramon Medina Maya y Jose Agudo Ma-  
ya que se encuentran enfermos, y a los tambien recien-  
te Celestino Sanchez Garcia y Francisco Lina Durango.  
No hubo otras cuentas de que tratar  
y el Sr. Presidente levanto la sesion, firmán-  
dola con todos los asistentes a ella, de que yo  
el Sr. certifico =



J. Rey - Maya

Montero L. Medina

Agudo Garcia

Pios

J. Medina

Manuel Barquete

Di-



Totus quinto doce

A.4.073.871 \*

Requisición La pongo yo el Srío para hacer contar, que durante los dias 8 y 15 del actual, no hubo reunion por falta de asistencia de Sríos Concejales. Segura de Leon a veinte y uno de Julio de mil novecientos diez y siete, de que certifico.

Carague

Session del 22 de Julio de 1917

Sríos asistentes

Numero cuarenta y ocho

Alcalde

D. Francisco Rey Carague

Concejales

D. Antonio Mayra

D. Fernando Montero Mayra

Concejales

D. Federico Medina Mayra

D. Guayum Diaz Quiroz

D. Francisco Garcia Lopez

D. Fernando Agudo Aparicio

D. Felix Martinez Medina

En la villa de Segura de Leon a veinte y dos de Julio de mil novecientos diez y siete, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sríos del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rey Carague y asistencia del Srío propio de la Corporacion.

Por dicho Sr. Presidente se declaro abier-

ta la sesion pública y por el actuario se leyó el  
acta de la anterior que fué aprobada y suscrita  
Inmediatamente el Sr. Presidente ordenó  
al actuario para lectura íntegra de la Circular  
del Sr. Gobernador Civil de esta provincia,  
en fecha 20 del corriente por la que se recuerda  
el cumplimiento del art. 193 de la Ley de Redu-  
timiento y recemplars, que previene que el día  
1.º de Agosto se efectue el ingreso en Caja de los  
sueros del actual recemplars y de los prece-  
dentes de los tres anteriores: Entendidos todos  
los Sres. presentes del ayuntamiento de mencionada  
Circular y de cuanto previene el art. 193 y si-  
guientes de la ya dicha Ley, por unanimidad  
acordaron: Que se dé el mas exacto cumplimiento,  
y que se formen las listas que annunna el  
194, para entregárselas a S.

Comisionado que nombra  
este Ayuntamiento para que lo represente  
en el acto del ingreso en Caja, que ha de  
tener lugar en Bayona el día 1.º de Agosto  
proximo, a cuyo Sr. se le expedirá la  
oportuna credencial, y se le mande abonar  
los gastos de viaje con cargo al Instituto co-  
respondiente.

El  
por

Totio vobis tres  
attento acuerdan abovar a Rafael Tortosa  
Viegas, Jefe del Capitulo de Impresores,  
como persona para que lleve a su esposa  
al Hospital de Sevilla, que se encuentra  
enferma.

No hubo otras asuntos de que  
tratar, y el Sr. Presidente levanto la sesion,  
firmandola con todos los asistentes a ella,  
de que yo el Sr. Secretario

 Rey, Maza, Montano  
Hedina, Agudo  
Garcia, Joaquin Giron  
J. Medina  
Manuel Borquete  
Sr. Secretario

Señon del 29 de Julio de 1717

Sres. asistentes Numero cuarenta y nueve

Alcalde

D. Francisco Rey Borquete

Escrivanes

D. José Antonio Maza Rebollo

D. Fernando Maza Maza

En la villa de Segura de  
Leon a veinte y nueve de  
Julio de mil setecientos  
diez y siete, siendo la forma  
acordada, se reunieron

Presenciales en estas Cajas Comisionales los D<sup>os</sup> del  
D. Ludovico Medina Ortega  
" Francisco Sierra Somo  
" Joaquín Díaz Ruiz  
" Fernando Acuña Florido  
" Félix Medina y Medina

Acordamos que al margen  
se expresan, todos bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Francisco Rey Casquero y  
asistencia del Sr. propio  
de la Corporación.

Por el Sr. Presidente se declaró abier-  
ta la sesión pública, y por el actuario se  
leyó el acta de la anterior que fue aproba-  
da y suscrita por todos los concurrentes.  
Seguidamente el mismo Sr. Presidente or-  
denó al actuario lea lectura de la solicitud  
que dirige a la Corporación D. José Guzmán,  
Ejedor, vecino de Badajoz, reclamando  
la suma de 575 p<sup>tos</sup> que dice anticipó a la  
buena Diputación provincial para abo-  
no de Contingente por el de los años de 1896 a  
97, 97 a 98, 98 y 99, rogando se sea satisfecha  
la suma indicada, requiriendo en cum-  
ta el resultado favor que hizo a estas Juntas  
municipales. Entendidos todos los D<sup>os</sup> pre-  
sentes de la sesión leída, por unanimi-  
dad acuerdan: Que no pueden acceder a la  
petición del Sr. Guzmán, Ejedor, por un vacante



Totio centio catense

A.4.097.761 \*

en Contaduría antecedente algunas que  
puedan acreditar la deuda este Ayuntamiento  
monto la suma reclamada por dicho Sr.  
pues solamente consta un descubierto de  
9740 pto 36 cts hasta el año de 1713 a favor  
de la Real Diputación provincial que  
por acuerdo de la misma, su fecha 28 de  
Octubre de 1714, se concedió honorarias a los  
Ayuntamientos para abonar en veinte y una  
dadas sus atrasos, de cuyos descubiertos tie-  
ne ya satisfechos esta Corporación 300 pto  
que deducidos de los 9740' 36 cts, queda un sal-  
do de 6740' 36, que serán abonados oportu-  
namente: y que de este acuerdo se le expida  
certificación al interesado para el uso de su  
derecho.

Acto seguido se firmaron varios ve-  
cinos de la localidad denunciando al también  
vecino D. Manuel Luando Gordon, por respectar  
que hace uso de toda el agua que recibe el



Plaza de la fuente pública llamada Santa Maria,  
cuando no tiene derecho a utilizar mas que  
la sobrante, creyendo que puede servir ade-  
mas del desagüe, un orificio que de salida  
a mencionadas aguas, no perjudicando deca-  
con exactitud los cañones, por estar es-  
uerto con una tapa el lugar donde puede  
servir: Entendidos todos los D<sup>os</sup> presentes  
de lo referido anteriormente, por unanimi-  
dad, acuerdan: Que en maxima brevedad se forma-  
re en el sitio denunciado una Comision del  
Ayuntamiento compuesta del Sr. Alcalde, Cont<sup>or</sup> y  
y Concejales que quieran concurrir, y de ser cierto  
que existe un orificio para aprovechar las  
aguas que no pertenecen al Sr. Duque, se im-  
ponga el correctivo a que se haya hecho acor-  
dar por el abuso cometido y perjuicios causados  
a otros vecinos por la exoner, de aguas, y que  
al mismo tiempo se pase atento oficio al Sr. Du-  
que notificandole la denuncia, y para que  
requiera personal competente, con el fin de  
levantar la tapa que cubre el desagüe donde  
suspechan los denunciados puede servir el ya  
dicho orificio.

No-

Totio vnto quince  
hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Pre-  
sidente levanto la sesion, firmandola con todos  
los asistentes a ella, de que yo el Sr. certifico-

M. Rey Maya  
L. Medina  
J. Medina  
J. Medina  
Manuel Barquero

Seion del 1 de Agosto de 1917

Dios asistentes      Numero cincuenta

Alcalde

D. Francisco Rey Barquero

Concejal

" Don Antonio Ortega Revilla

" Fernando Montero Ortega

Concejales

" Adelberto Medina Ortega

" Joaquin Diaz Ruiz

" Francisco Garcia Lopez

" Fernando Espino Aparicio

" Julia Medina y Medina

maior.

En la villa de Sigüenza de Guis-  
ta cinco de Agosto de mil nove-  
cientos diez y siete, reunidos  
en estas Casas Consistoriales  
los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento  
que al margen se expresan  
todos bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Francisco  
Rey Barquero y asistencia  
del Sr. propio de la Compa-

Por dicho Sr. Presidente se declari  
abierta la sesion publica y por el actuario

se leyó el acta de la anterior que fue apro-  
bada y suscrita

Acuntinación los D<sup>os</sup> de la Comisión  
nombrada por el Ayuntamiento en la sesión  
anterior para comprobar si era cierta la  
denuncia que hacian varios vecinos contra  
D. Manuel Leonado Lombon, manifestaron: que  
se habian jurado en el lugar que ocupa  
la fuente pública llamada "Santa Maria" y  
practicado un minucioso reconocimiento sobre  
el mismo por los D<sup>os</sup> de la Comisión y vecinos  
que comparecieron voluntariamente, dijeron  
que no tiene utilidad alguna, ordenando visto  
seguido el Sr. Alcalde a los señores alcaides  
allí presentes, procedieran a levantar la  
tata que cubre el desagüe, viendo los com-  
parecientes que no saca tal orificio, por lo  
que no se le puede atribuir al Sr. Leonado sea  
el causante de los perjuicios ocasionados al  
secundario al encontrarse sin agua el aspe-  
riado Pilar, mandando el mismo Sr. Alcalde  
a los dichos alcaides que coloquen como  
estaba la mencionada tata para que no se  
obstruya el desagüe, y que cerrun hermética-



Totio cento diez y seis

A.4.097.760\*

mente el depósito de las subdichas aguas  
sobrantes: Entendidos todos los D<sup>os</sup> presen-  
tes de lo manifestado anteriormente, por  
unanimidad acuerdan: Que se hagan com-  
parcer a esta Real Audiencia a los denunciados,  
para hacerle saber que son infundadas las  
sospensas del hecho denunciado, respecto al  
crificio que creían cubria la dita accion.  
te en el tantas veces dicho D<sup>to</sup>, acordando  
al mismo tiempo, que por los Agentes de la  
autoridad se extienda la vigilancia duran-  
te las noches de verano, hasta conseguir  
averiguar quienes sean los usurpadores  
de las aprehendidas aguas, para imponerle  
el correspondiente castigo.

Tambien acuerdan nombrar Agente  
Ejecutivo para que recaude cuantas Alexu-  
brantes accion a favor del Ayuntamiento,  
a D. Francisco Reyes Navarro, mediante

ploma que supere al documento que se le en-  
trigue, para lo cual queda autorizado el Sr. Alcalde,  
D. e.

Seguidamente acordase a buscar del Capitulo  
de San Francisco diez y siete d. de t. de un d. de  
Bautano para que lleve a su esposa al Hospi-  
tal de Coella, por estar enferma, diez y siete a  
Angela Romero Agudo, para ir a los baños de  
Sanchez y lo pto a Rafael Henegas Rivero, con  
el mismo fin.

Y por ultimo acordase incluir en la  
lista de pobres de la beneficencia munici-  
pal al vecino de este pueblo Francisco Duran-  
guer, Navas.

No hubo otros asuntos de que tratar  
y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmán-  
dola con todos los asistentes a ella, de que yo  
el Sr. certifico =



D. Rey Maya      Garcia Montano  
L. Medina      J. Medina

Manuel Parquero

Folio ciento diez y siete

Delegacion La fuerza y el Dño para hacer constar que en los dias 12, 26 de Agosto y 9 y 9 de Setiembre no hubo sesion por falta de asistencia de Dñs Principales y las actas correspondientes a las celebradas el 14 de Agosto y 16 de Setiembre constan en el libro de los de la Junta municipal. Segura de Shan a veinte y tres de Setiembre de mil novecientos diez y siete, de que certifico =

Carqueste

Sesion del 30 de Setiembre de 1914

Dñs asistentes

Numero cincuenta y uno

Alcalde

D. Francisco Rey Carqueste

Conjuntos

- José Antonio Maya Aballo
- Fernando Montero Maya

Concejales

- Ladislao Medina Maya
- Francisco Garcia Lopez
- Joaquin Diaz Ruiz
- Julia Martina y Martina

En la villa de Segura de Shan a treinta de Setiembre de mil novecientos diez y siete, reunido la hora acordada se reunieron en esta Sala de Sesiones los Dñs del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rey Carqueste y asistencia del Dño

propio de la Corporacion.

Por

dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública y por el actuario se leyó el acta de la sesión celebrada, que fué aprobada y suscrita.

Seguidamente el Concejal D. Ladislao Medina Maya, manifestó: Que consideraba de gran necesidad y utilidad pública se rectifique el Plan de la Tronche de Santa Maria para evitar la pérdida de aguas por las roturas que hoy existen. Entendidos todos los Sres. presentes de lo expuesto anteriormente, por unanimidad, acuerdan: Que se proceda al arreglo del dicho Plan antes de que puedan presentarse las propuestas nuevas que entorpezcan los trabajos de albanilería que sean necesarios malvar.

Acordado se tomó el siguiente acuerdo: Hecho y comunicado debidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno remitida al efecto para el año de 1918, y ordenado que se corrija y arregle a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la Ley municipal,



Doscientos diez y ocho

A.4.185.038 \*

y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remita a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y por último acordar, que del Presupuesto de Improvistos, se abonen las cantidades siguientes: A. D. Julia Medina y Medina, cien pts. pago de un viaje dado a Badajoz, para recoger los documentos que han servido para la formación del Censo electoral; A. D. Manuel Berquete Sanchez, ciento diez pts. pago de un viaje a Badajoz y otro a Tregual de la Sierra para gestionar asuntos locales; Al Sr. Director de la Banda de música sesenta pts. por haber asistido en el Paseo público durante algunas noches de verano, y quince pts. a José Medina Sigudo, pago de siete días que ha trabajado en la obra de este Ayuntamiento para la formación del Censo



Electoral.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levanto la sesion, firmanola con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. notario certifico =

Manuel Rey Maya Montem L Medina  
Garcia J Garcia  
Manuel Casquete J Medina

Sesion del 7 de Octubre de 1917

Dios asistentes Numero cincuenta y dos  
Acable

D. Francisco Rey Casquete  
Concejal

" José Antonio Maya Rebello  
" Fernando Montero Maya

Concejales  
" Ladislao Medina Maya

" Francisco Garcia Largo  
" Joaquin Diaz Qui

" Saturnino Periera Acosta  
" Fernando Aguado Maricao

Concejal  
" Fernando Aguado Maricao

En la villa de Segura de Leon a siete de Octubre de mil novecientos diez y siete, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas Concejales los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rey Casquete y asistencia del Sr. notario de la Corporacion.

Por el Sr. Presidente se declaro abierta la

Acto número diez y nueve  
sesion pública y por el actuario se leyó el acta  
de la anterior que fue aprobada y suscrita.

Seguidamente el Representado Sr. Presidente  
manifestó: Que en esta sesion debia proceder  
se al sorteo de los dos Concejales que han de  
cesar por haber entrado a cubrir las vacantes  
producidas por D. Luis Texuander, Vid y  
Escobar en el Distrito 1.º y D. Antonio de Alba  
Escobar por el 2.º: enterados todos los Sr. pre-  
sentes de lo expuesto por su Presidente, por una-  
nidad acuerdan: Que se proceda al sorteo  
entre los Sr.ºs D. Joaquin Diaz, Ruiz, D. E-  
duardo Barquete y Taraguamada, D. Luis Anto-  
nio Mejia Robello y D. Francisco Garcia Lopez  
que son los Concejales elegidos en el Distrito 1.º  
en la seccion de 1915, habiendo resultado  
con mayor numero de votos D. Eduardo Bar-  
quete y Taraguamada, por cuya causa se corre-  
ponde cesar por haber cubierto la vacante de  
D. Luis Texuander, Vid y Escobar. Inmedia-  
tamente y por el mismo procedimiento resul-  
tó con el mayor numero de votos D. Elipitio  
Medina Lopez, Concejal elegido en el mismo  
año que el anterior por el Distrito 2.º, corres-

fundamental por este motivo cubrir la vacante  
de D. Antonio de Alba Escobar, y por tanto cesar  
en el cargo: acordando al mismo tiempo, que  
se les haga saber el resultado del sorteo, para  
si quiescan ser proclamados nuevamente Can-  
celes, puedan solicitarlo en tiempo oportuno.

Acordado y en cumplimiento de lo  
dispuesto en el art. 4.º de la vigente Ley municipal  
y Real Orden del Excmo Sr. Ministro de la Gober-  
nacion, en fecha 30 de Setiembre de 1913, procedio  
el Ayuntamiento a fijar el numero de Concepi-  
les que corresponden elegir en este Municipio  
para la proxima renovacion bienal, y resul-  
tando de los antecedentes consultados, que de los  
dos Distritos en que esta dividida esta pro-  
vincia, en concepto de vacantes ordinarias  
corresponden al primero cinco y al segundo  
uno, que hacen un total de seis vacantes. Se  
se haga publico este acuerdo en la localidad  
por medio de edictos a los efectos del art. 4.º del  
Real Decreto de 1.º de Agosto de 1909, remitiendo  
al Sr. Gobernador Civil copia certificada del  
mismo para su insercion en el Boletín ofi-  
cial de la provincia y otra al Sr. Presidente



A.4.097,755 \*

Toto cento veinte

de la Junta municipal del Censo electoral.

Y por último acuerdan incluir en la lista de pobres de la beneficencia municipal al vecino de este pueblo Aquilino Rubio Mosquera, domiciliado en calle de veinte.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando con todos los asistentes a ella, de que yo el Srío. certifico.

Don Juan Mayorga Lechona Montoro  
Jefe de la Junta  
J. Garcia  
J. Medina

J. Ygualdo  
Manuel Perquin

Diligencia La junta yo el Srío para hacer constar que en los dias 14, 21, 28 de octubre, 4 y 11 del actual, no hubo sesion por falta de asistencia de los Concejales. Segura de Don a veinte y cuatro de octubre

de mil novecientos diez y siete, de que certifico -  
Conquiste

Señal del 18 de Agosto de 1917

Dos concurrentes

Alcalde

D. Francisco Rey Conquiste

Concejales

" José Antonio Maya Achillo

" Fernando Montero Maya

Concejales

" Ladislao Medina Maya

" Joaquín Díaz Ruiz

" Francisco Barria Lopez

" Fernando Aguado Aparicio

" Esteban Medina y Medina

Unos concurrentes y tres

En la villa de Segura de León a diez y ocho de Agosto de mil novecientos diez y siete, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Casas Consistoriales los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento que al margen se copresen-  
tan todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rey Conquiste y asistencia del D<sup>o</sup> propio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesión pública, y por el actuario se leyó el acta de la última sesión celebrada que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de una información instruida en este Juzgado Municipal a instancia de Antonio Díaz Fontana, vecino de Fuentes de León, sobre posesión de un pequeño solar que antes fue suya al sitio de los Pinares de este término, en cabida

Setecientos veinte y uno

treinta y dos áreas diez y nueve centavos que  
linda al Norte con finca de Francisco Selgado,  
al Este con otra de D<sup>a</sup> Francisca Barraguanada,  
al Sur con la de Luis Dominguez y al Oeste con  
la de Lucia Alvarez, perteneciente por herencia  
de su padre Manuel Diaz, Martin, cuya inscrip-  
cion a favor de los herederos se inscribio <sup>segun carta de propiedad de</sup> inscri-  
ta provisionalmente en el Registro de la Pro-  
piedad de este Partido: El Ayuntamiento en su  
virtud y teniendole en cuenta lo establecido en las  
Reales Ordenes de 17 de Mayo y 14 de Junio de 1804,  
por unanimidad, acuerda: Que en el presente ju-  
dicio que se comparece se omillare la finca  
a nombre del informante, y que de este partici-  
ular se le expida certificacion literal autorizada  
por el Sr. Alcalde y Regidor D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> para el  
uso de su derecho

Y por ultimo acuerdan volver en Ca-  
rta de padres de la beneficencia municipal  
a los vecinos Don Juan Hernandez, Manuel Oliva  
Lopez, Baldemar Dominguez, Placan y Benito  
Sordano Salgado.

No hubo otros asuntos de que tratar

yo el Sr. Presidente convocó la sesión, firmando la  
en todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. cer-

ifico =  
Miguel Medina  
Francisco López  
J. Medina  
F. Agüero  
Manuel Casquete

Sección del 2º de Febrero de 1911

Dos asistentes      Numero cincuenta y cuatro

Alcalde

D. Francisco Rey Casquete

Regente

D. José Antonio Maya Caballo

Concejales

D. Ladislao Medina Maya

D. Francisco García López

D. Anaxim Díaz Ruiz

D. Fernando Agüero Aparicio

D. Esteban Medina y Medina

En la villa de Segura de León  
a veinte y cinco de Noviembre de  
mil novecientos diez y siete, según  
de la Mesa acordada, se reunie-  
ron en estas Casas Concejales  
reales las D<sup>as</sup> del Ayuntamiento  
que al margen se representan to-  
das bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde D. Francisco Rey Cas-  
quete y asistencia del Sr. pro-  
pio de la Corporación.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta  
la sesión pública y por el actuario se leyó el acta



Totio aucto remite y da

A.4097.753\*

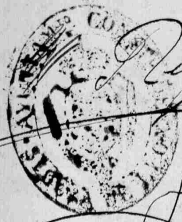
de la anterior que fue aprobada y suscrita por  
todos los concurrentes =

Seguidamente y cumplido orden del Sr. M.  
calde el mismo Dño dio cuenta a la Corporación  
de haber Negado la época de acordar lo susce-  
dente sobre el arriendo del arbotro de Leras  
y medidas de uso obligatorio. Bien sustentada  
todos los Dños del Ayuntamiento, acordó con  
por unanimidad. Fue por D. Torres cada D.  
do Aparicio D. Joaquín Díaz Ruiz y D. Esteban  
Medina y Medina, se proceda a formular el plie-  
go de condiciones que ha de servir de base a la  
subasta, cuyo proyecto será presentado a la  
Corporación en la sesión inmediata para  
su aprobación si la merece, quedando comen-  
cadas todos los Dños que conforman la Co-  
mision para que comparezcan con dicho  
plie en estas Causas Comarcales sustancia





este ciento veinte y tres  
hubo otros asuntos de que tratar, y el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión, firmando la con-  
tas los asistentes a ella, de que yo el Sr. certifico



Don Manuel Medina  
J. Medina  
Francisco

Manuel Pasquante

León de León de León de 1917

Dios asistentes Numero cincuenta y cinco

Alcalde

D. Francisco Rey Pasquante

Concejales

Don Antonio Maya Rebollo

Don Fernando Montero Maya

Concejales

Don Esteban Medina Maya

Don Francisco Garcia Lopez

Don Joaquin Diaz Ruiz

Don Fernando Igudo Ybarra

Don Esteban Medina y Medina

En la villa de Segura de León a  
veinte y siete de Diciembre de mil nove-  
cientos diecisiete, siendo la hora  
acordada, se reunieron en estas  
Cámaras Constitucionales los D<sup>os</sup> del  
Ayuntamiento que al margen  
se expresan, todos bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Francis-  
co Rey Pasquante y asistencia  
del Sr. propio de la Corpora-  
cion.

Por dicho Sr. Presidente se declaró abier-

La la sesión pública y por el actuario se leyó  
la anterior que fué aprobada y suscrita.

Reanudación la Comisión nombrada  
en la sesión anterior, hizo formal presentación  
del proyecto de Pliego de condiciones que ha de  
ser base de la subasta del arbitrio de Fosas y  
medidas de uso obligatorio. Dicho integramente  
dicho proyecto, fué discutido ampliamente por  
los D<sup>os</sup> que quisieron hacerlo, resolviéndose por  
unanimidad, presentando su aprobación por  
actuarlo ajustado a los preceptos legales, y  
en su virtud, que se anuncie la subasta para  
celebrarla el día 16 del actual ante el Ayunta-  
miento o Comisión del mismo en estas Casas  
Consistoriales de doce a trece, delegando en el  
Sr. Presidente para que autorice los dependien-  
tes que necesite el Ayuntamiento, y que de este par-  
teicular se copie certificación para unirla  
al expediente de su rason.

Seguidamente el presente D<sup>co</sup>. se ordenó  
al Sr. Alcalde, dio lectura del escrito que dirige  
D. José García Santamera, Farmacéutico bati-  
lar, en el que pide a la Corporación de el bi-  
quiden y abren el expediente de la misma.



A. 4.097.752 \*

Setecientos noventa y cuatro.

suministrados en su farmacia a los puntos  
 incluidas en la Beneficencia municipal: En-  
 tractos todos los D<sup>os</sup> presentes del Ayuntamiento  
 de su nombrado escrito, acuerdan por una  
 unanidad. Sea tan pronto como haya fon-  
 dos existentes en las Arcas municipales, se le  
 liquiden y abonen al Sr. Garcia ~~...~~  
 las cantidades que le adeuda este Ayuntamiento, por  
 el concepto antes expresado, y que de este  
 acuerdo se le dé conocimiento al interesado  
 para el uso de su derecho.

Tambien acuerdan recibir en la  
 lista de pobres de la Beneficencia municipal  
 al vecino de este pueblo Diego Oliva Blanco.

No hubo otras asuntos de que tra-  
 tar y el Sr. Presidente levanto laesion. fir-  
 manola con todos los asistentes a ella, de  
 cuyo el D<sup>o</sup> certifico

*[Signature]* Mayor *[Signature]* Libredine  
*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*  
 Legacion las Palmas

Delegacion La Pango y el Grito para hacer constar  
que los dias 2, 9 y 16 del actual no hubo sesion  
por falta de asistencia de Grito Concejales. Segun  
de Lunes veinte y dos de Diciembre de mil nove-  
cientos diez y siete. de que certifico  
Carquene

Sesion del 3 de Diciembre de 1917

Tres asistentes Numero cincuenta y cinco

Ordde

D. Francisco Rey Carquene

Conjuntos

" Luis Antonio Maya Coballo

" Fernando Montero Maya

Concejales

" Ladislao Medina Maya

" Francisco Garcia Lopez

" Loaguin Diaz Ruvi

" Fernando Agudo Aparicio

" Felix Medina y Medina

En la villa de Segura de Lora  
a veinte y tres de Diciembre de  
mil novecientos diez y siete, cuando  
la hora acordada se reunieron  
en estas Casas Concejales  
los Gritos del Ayuntamiento que  
al margen se expresan, todos  
bajo la Presidencia del Sr. Med.  
de D. Francisco Rey Carquene

y asistencia del Grito propio de la Corporacion

Por el Sr. Presidente se declaro abierta  
la sesion publica y por el actuario se leyó el acta  
de la ultima celebrada que fue aprobada y reunida

Por el Sr. Presidente se hizo saber a la

Todo ciento veinte y cinco

Corporacion que los empleados solicitaban se  
les gratificase en algo por que con sus sueldos tan  
insignificantes y la subida de precios en todos  
los artículos de consumo, no tienen lo suficiente  
para atender a sus primarias necesidades: con-  
siderados todos los D<sup>os</sup> de lo expuesto anterior-  
mente, acordaron por unanimidad: Que con  
arreglo a los <sup>sueldos</sup> sobranter que resulten, se grati-  
fique al D<sup>o</sup> con ciento cincuenta pesos, al  
Oficial N<sup>o</sup> de la D<sup>o</sup> con ciento veinte y cinco, al  
D<sup>o</sup> con ciento, a los dos Auxiliares con 75 pto, a los  
dos Guardas municipales con ciento cincuenta y  
a los dos Alguaciles con ciento.

Tambien se acordó: Nada cuenta del refe-  
rente sobre sujecion de la lista de los indi-  
viduos con derecho a elegir Representantes pa-  
ra las Elecciones de Senadores, de conformidad  
con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley  
de 6 de Febrero de 1877, y a la vista de los ante-  
cedentes preparados al efecto por la D<sup>o</sup>, la  
Corporacion acuerda, dar por sujecion las  
listas primitivas de los individuos del D<sup>o</sup>,  
y numero cuádruplo de los vecinos con casa  
abierta, mayores contribuyentes de este ter-

sumo por concepto de contribucion directa  
para el año de 1918, cuyas listas se autorizaran  
por los D<sup>os</sup> concurrentes al acto, y originales se  
enviaran al expediente respectivo, acordándose  
igualmente, que un testimonio de las mismas, se  
colgara oportunamente al público hasta el día  
veinte de Enero, con el fin de que puedan hacer  
se las reclamaciones que estuviere concurriendo  
hasta dicho día, las que resolverá en su caso  
el Ayuntamiento antes del primer de Febrero  
proximo.

Seguidamente por indicado Sr. Presidente, se  
ordenó al actuario Sr. Lectura integral de la  
Ley de Reclutamiento y Cam-  
plero del Ejército y su reglamento, y enterados todos  
los D<sup>os</sup> del Ayuntamiento, por unanimidad, acuer-  
dan: Que se perfeccione el alistamiento de todos  
los varones que cumplan el año de edad desde  
el 1<sup>o</sup> de Enero al 31 de Diciembre de 1918, uti-  
lyendo al efecto el oportuno expediente en los pri-  
meros días del expresado mes de Enero para todas  
las operaciones del recumplero de dicho año, de-  
biendo anunciarse por medio de bandos el día 1<sup>o</sup>  
para conocimiento de todos los interesados, en cuyo  
alistamiento van incluidos tambien aquellos que



Setecientos veinte y seis

A. 4.301,550 \*

sin llegar a las cuarenta años no hayan sido  
individuos en las anteriores; y que de este particular  
se deduzca certificación para que sobre por cabeza  
del expediente, al que se unirá también copia  
del edicto o bando que se exponga al público.

Consejo acordaron nombrar Comisionado  
de este Ayuntamiento a D. Ladislao Medina Maya  
para la concentración de los rectores en la Plaza  
de Mayo, n.º 13, para ser destinados a San Pedro,  
cuyo acto tendrá lugar el día 1.º de Enero próximo,  
a cuyo fin se le dará poder por medio de oficio  
credencial, con el fin de que se feren en estas  
Cortes Constitucionales el día 30 del actual para  
facilitar las costas de embarque, el transporte  
de los libros y las cuarenta pesetas para  
gastos de viaje.

Acordación se presentó D. Fernando  
Sanchez Maya, Recaudador del Ayuntamiento de San  
Pedro y municipal para cubrir el déficit del  
Presupuesto de este año, y entregó las cuentas



de ciertos Repartos al Sr. Presidente, las cuales  
 a continuación se expresan

Cuenta de Consumo

Cargo

Impuesta al Reparto	30.586 32
<u>Total Cargo</u>	<u>30.586 32</u>

Data

Suprocadas en Diferencia segun cuentas	27.387 89
3 <sup>o</sup> de cobranza	862 39
Recibos que obran en poder del Agente	2.336 06
<u>Total Data</u>	<u>30.586 32</u>

Reparto municipal

Cargo

Impuesta al Reparto	13.812 63
<u>Total cargo</u>	<u>13.812 63</u>

Data

Suprocadas segun cuentas de cargo	12.352 26
3 <sup>o</sup> de cobranza	366 39
Recibos entregados al Agente	1133 98
<u>Total Data</u>	<u>13.812 63</u>

Cuyas cuentas y justificantes fueron examinadas  
 detenidamente, acordando la Corporacion aprobar  
 las en todas sus partes, y que se le expida cer-  
 tificacion y la firma que tiene prestada a favor

Ciento veintey siete

el uso de su derecho.

Y por último acuerdan aberrar del Capitulo de Impromptos las cantidades siguientes: Al Sr. Alcalde D. Francisco Rey Casquero ciento treinta y siete ptes. pago de un viaje dado a Badajoz en unión del Sr. y ciento setenta ptes a D. Luis Rangel, pago del fluido eléctrico suministrado durante los nocches 14 y 16 de Agosto, 14 y 1 de Octubre y 24 y 25 del actual para que lucieran las cuatro faros instaladas en la Plaza pública, así como las lamparas instaladas en el Paseo público y aumento de once lamparas en el alumbrado público.

No hubo otros asuntos de que tratar y el Presidente levantó la sesión; firmandola con todos los asistentes a ella, de que yo el Sr. certifico.

Rey y Uva Montero L Medina  
García Pizar  
J. Medina

Manuel Casquero

Se-

6 34

6 34

7 89

2 39

6 06

6 34

2 63

2 63

2 26

6 39

3 98

2 63

uado

estar

cor-

para

cion del 3o de Enero de 1917

Presidentes Numero cincuenta y seis

Alcalde

D. Francisco Rey Carquero

Concejales

" D. Antonio Maya Rebollo

" D. Fernando Martinez Maya

Concejales

" D. Adolfo Medina Maya

" D. Joaquin Diaz Cuvi

" D. Francisco Garcia Lopez

" D. Fernando Aguado Garcia

" D. Adolfo Medina y Medina

la Corporacion.

En la villa de Segura de Leon a treinta de Diciembre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora acordada, se reunieron en estas Cortes Constitucionales los Pres del Ayuntamiento que al margen se expresan, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rey Carquero y asistencia del Cero propio de

Por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la sesion publica y por el actuario se leyó el acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los concurrentes.

Se continuacion acordaron conceder a D. Luis Angel y Carrero, de esta vecindad un pedazo de terreno sobrante de la via publica que existe al final de la calle de Santa Cruz, de tanto metros cuadrados de superficie, teniendo la obligacion de satisfacer anualmente a esta corporacion la suma de

pts.

Tambien acordaron que del Capital de



Ciento veinte y ocho

A.4.301.549\*




certos se abonen ciento veinte y ocho pesetas  
a D. Cipriano Berquete y Alca. pago de las can-  
tidades giradas al Agente en Badajoz para  
rellenos de matrices de Austerio, Vebrana e Industria  
y otros gastos que han sido necesarios durante  
el 2.º semestre de este año y a D. Mariano Serrano  
Maestro la cantidad necesaria para saldar  
la cuenta de los medicamentos facultados a  
los enfermos pobres de la localidad y a D.º  
D. Maximiliano Garrido, por los gastos en la escuela a su cargo.  
Tambien acuerdan que desde este día  
se considere como Junta municipal jefe-  
pretario a Francisco Dominguez Rubio  
que hasta este día ha desempeñado el  
cargo interinamente.

Y por último acuerdan incluir en la  
lista de pobres de la beneficencia mu-  
nicipal al vecino de este pueblo Ignacio  
Peramillo Requena.

No hubo otros asuntos de que  
tratar y el Sr. Presidente levanta la

serian firmados con todos los asistentes a  
ella, de que yo el Sr. certifico =

M<sup>te</sup> D<sup>no</sup> D<sup>o</sup> Maza Montero L<sup>ta</sup> Medicina  
Garcia G<sup>o</sup>  
Jo<sup>se</sup> P<sup>edro</sup>  Medicina  
Manuel Casquete

Diligencia en que se ha examinado este libro de  
actas de las acuerdos tomados por esta Corpora-  
cion en el biennio de 1916 a 1917, compuesto de  
ciento veinte y ocho folios, archivarse en el de este  
partamento. Agura de Lora a treinta y  
uno de Setiembre de mil novecientos dieciséis y  
certifico =

Casquete

tra'

de

pho-

to de

le este

y -

ete,

